



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN
LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A OCHO
(8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PERÍODO DEL
2020**

**PRESENTADA POR
LUIS ALBERTO JUNIOR TELLO HUACO**

**ASESORA
MARÍA RAQUEL CHAFLOQUE CÉSPEDES**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

TESIS

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LAS
CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DEL PERÚ EN EL PERÍODO DEL 2020**

PARA OPTAR

EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTADO POR:

LUIS ALBERTO JUNIOR TELLO HUACO

ASESORA:

MG. SC. MARÍA RAQUEL CHAFLOQUE CÉSPEDES

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios, por ser la luz en mi camino y la fuerza para seguir adelante en todos los momentos de mi vida.

A mis padres, por todo el sacrificio, sabiduría y el apoyo incondicional, pues con su ejemplo me enseñan a dar lo mejor de mí en todo momento.

A mi esposa e hijo, que han estado conmigo cada paso que doy, cuidándome y brindándome su cariño, que me dan la fortaleza necesaria para progresar profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

A los catedráticos de la Universidad de San Martín de Porres, por haberme orientado y asesorado con la culminación exitosa de mi tesis, que es fundamental para llegar a lograr mi objetivo profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	1
ÍNDICE DE TABLAS	3
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO.....	13
1.1 Antecedentes.....	13
1.2 Bases Teóricas	20
1.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	20
1.2.2 Sistema de control interno.....	28
1.2.3 Biblioteca Nacional del Perú.....	36
1.3 Definición de Términos Básicos.....	37
CAPITULO 2. HIPÓTESIS Y VARIABLES	42
2.1 Formulación de Hipótesis Principal y Derivadas	42
2.2 Variables y Definición Operacional	42
2.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)	43
2.2.2 Sistema de control interno.....	45
CAPITULO 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	50
3.1.1 Tipo.	50
3.1.2 Diseño.....	51
3.2 Población y Muestra	51
3.2.1 Población.....	51
3.2.2 Muestra	52
3.3 Técnicas de Recolección de Datos.....	54
3.3.1 Instrumento	54
3.3.2 Validación de Instrumentos	58
3.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información	63
3.5 Aspectos Éticos	65
CAPITULO 4. RESULTADOS	67

4.1	Análisis de Estadística Descriptiva	67
4.1.1	Análisis descriptivo de la variable Sistema de Control Interno	69
4.1.2	Análisis descriptivo de la variable Contrataciones iguales o menores a 8UIT	77
4.2	Comprobación de Hipótesis	83
	CAPITULO 5. DISCUSIÓN.....	95
	CONCLUSIONES.....	101
	RECOMENDACIONES	103
	REFERENCIAS.....	105
	ANEXOS	109
	Anexo A. Validación de jueces expertos	109
	Anexo B. Consentimiento informado	127
	Anexo C. Encuesta.....	128
	Anexo D. Matriz de consistencia interna	133
	Anexo E. Matriz de Operacionalización.....	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	49
Tabla 2. Población de estudio	52
Tabla 3. Muestra Probabilística	53
Tabla 4. Dimensiones e ítems de Sistema de Control Interno	55
Tabla 5. Dimensiones e ítems de Contrataciones iguales o menores a 8UIT	57
Tabla 6. Fiabilidad de escala y dimensiones	59
Tabla 7. Validez de constructo por variable independiente: Sistema de Control Interno	61
Tabla 8. Validez de constructo por variable dependiente: Contrataciones iguales o menores a 8UIT.....	62
Tabla 9. Información demográfica y laboral de las/os encuestadas/os	68
Tabla 10. Análisis descriptivo de la variable Sistema de Control Interno, Dimensión Cultura Organizacional (%).	72
Tabla 11. Análisis descriptivo de la variable Sistema de Control Interno, Dimensión Gestión de riesgos (%).	74
Tabla 12. Análisis descriptivo de la variable Sistema de Control Interno, Dimensión de Supervisión (%).	77
Tabla 13. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones iguales o menores a 8UIT, Dimensión de programación.....	79
Tabla 14. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones iguales o menores a 8UIT, Dimensión de actos preparatorios	81
Tabla 15. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones iguales o menores a 8UIT, Dimensión de actos preparatorios	83
Tabla 16. Resumen del modelo – hipótesis general.....	84

Tabla 17. ANOVA – hipótesis general.....	85
Tabla 18. Coeficientes de regresión – hipótesis general.....	85
Tabla 19. Diagnóstico de Colinealidad – hipótesis general.....	86
Tabla 20. Resumen del modelo – hipótesis específica 1.....	87
Tabla 21. ANOVA – hipótesis específica 1.....	88
Tabla 22. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 1.....	88
Tabla 23. Resumen del modelo – hipótesis específica 2.....	90
Tabla 24. ANOVA – hipótesis específica 2.....	90
Tabla 25. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 2.....	91
Tabla 26. Resumen del modelo – hipótesis específica 3.....	92
Tabla 27. ANOVA – hipótesis específica 3.....	93
Tabla 28. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 3.....	93

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo determinar el impacto del Sistema de Control Interno (SCI) sobre las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) en el año del 2020. Asimismo, se busca identificar la influencia del SCI sobre la programación, actos preparatorios y ejecución de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la BNP durante el año 2020.

El presente estudio es de enfoque cuantitativo, tiene un alcance descriptivo, correlacional y explicativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. Participaron 80 servidores de la BNP que intervienen de forma directa e indirecta en los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT. Se aplicó un cuestionario (64 ítems), que recopilaron datos demográficos, laborales, aplicación del SCI y contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT. Para las cuales se realizaron validez de contenido, fiabilidad y validez de constructo.

Se encontró que la variable del SCI impacta en las contrataciones menores e iguales a 8 UIT ($R^2 = 24.9\%$, $P\text{-valor} > 0.05$). Asimismo, se identificó que el SCI influye significativamente sobre la programación ($R^2 = 6.7\%$, $P\text{-valor} > 0.05$), los actos preparatorios ($R^2 = 12.7\%$, $P\text{-valor} > 0.05$), y ejecución contractual ($R^2 = 26.8\%$, $P\text{-valor} > 0.05$).

Se recomienda capacitar a los servidores en la reciente creación de la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 que tiene por objeto establecer disposiciones hacia las entidades del Estado para que programen sus necesidades de bienes y servicios con el fin de lograr la previsión racional y trazabilidad de sus productos y capacitar en la reciente Directiva N°002-2021-BNP que permitirá fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión a los procedimientos y documentos de gestión con el fin de realizar contrataciones de forma eficiente y oportuna.

Palabras claves: *Sistema de control interno, contrataciones con el Estado, entidades públicas.*

ABSTRACT

The research aims to determine the impact of the internal control system (ICS) on procurement equal to or less than 8 UIT in the Biblioteca Nacional del Perú (BNP) in 2020. Likewise, it seeks to identify the influence of the ICS on programming, preparatory acts, and execution of procurement equal to or less than 8 UIT in the BNP during 2020. This study is quantitative in focus, has a descriptive, correlational, and explanatory scope, and its design is non-experimental and cross-sectional. 80 servers from the BNP participated, who are directly and indirectly involved in procurement procedures equal to or less than 8 UITs. A questionnaire (64 items) was applied, collecting demographic, labor, implementation of the internal control system and procurement of goods and services equal to or less than 8 ITU. For which content validity, reliability and construct validity were performed. The ICS variable was found to impact procurements less than and equal to 8 UIT ($R^2 = 24.9\%$, $P\text{-value} > 0.05$). It was also identified that the internal control system significantly influences programming ($R^2 = 6.7\%$, $P\text{-value} > 0.05$), preparatory acts ($R^2 = 12.7\%$, $P\text{-value} > 0.05$), and contractual execution ($R^2 = 26.8\%$, $P\text{-value} > 0.05$). It is recommended to train servers in the recent creation of Directive No. 0001-2021-EF / 54.01, which aims to establish provisions for State entities to schedule their needs for goods and services in order to achieve rational forecasting and traceability of its products and training in the recent Directive No. 002-2021-BNP that will strengthen the internal control and supervision mechanisms of management procedures and documents in order to carry out contracts in an efficient and timely manner.

Keywords: *Internal control system, procurement with the state, public entities.*

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en la gestión de las entidades del sector público del Perú, se denota la ausencia de la planificación estratégica efectiva que conlleva a una gestión inercial y limita el desarrollo de la administración pública bajo un enfoque de gestión por resultados, la cual no se orienta al ciudadano. Las necesidades humanas, materiales o financieros son siempre insuficientes afectando al crecimiento político, social y económico del país.

Desde la desaparición del Instituto Nacional de Planificación (INP) en el año 1992 hasta la institución del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en el 2008 y la publicación de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN denominada “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico”, transcurrieron 22 años, en los cuales, no existió una normativa para la planificación en el Estado Peruano y trajo como consecuencia la desarticulación entre políticas, planes y presupuestos, de diferentes metodologías para formular los planes estratégicos que no contribuyen al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (CEPLAN, s.f.).

Es por ello, que el Perú viene atravesando un largo proceso de investigaciones judiciales a sus últimos mandatarios, los cuales están inmersos o acusados en casos de corrupción vinculados a supuestos sobornos, además de los sonados casos como Lava Jato, ODEBRETCH, el Club de la Construcción, entre otros, donde no sólo involucra a servidores públicos sino también a ciudadanos y empresarios nacionales e internacionales, en perjuicio del Estado peruano.

Es por ello, que las adjudicaciones de bienes y servicios con el Estado están enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento

aprobado mediante el DS 344-2018-EF del Ministerio de Económica y Finanzas, cuyo objetivo es implantar normas orientadas a incrementar el valor de los recursos en las contrataciones con el estado y se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones calidad y precio, bajo el enfoque de gestión por resultados, permitiendo así, el logro de los fines públicos y satisfacción de los intereses del ciudadano (Ley 30225, 2019).

En este contexto fue creado el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). La OSCE es el ente rector en los procedimientos de contrataciones públicas, encargado de velar, promover y supervisar que las instituciones públicas realicen contrataciones más eficientes, en el marco de la Ley, su reglamento, directivas y lineamientos. En ese sentido, ha desarrollado, el procedimiento para la certificación de profesionales que laboran en el área de contrataciones e intervienen en la gestión de las contrataciones de las entidades, siendo obligatoria su aplicación, para una mayor eficiencia en las contrataciones (Resolución 031, 2020). La presente investigación consideró solo los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT), ya que el mencionado forma parte de los supuestos excluidos sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (El Peruano,2019).

En ese sentido, al no contar con un marco normativo específico para su aplicación, prevalece una mayor incidencia en daños, uso indebido de los recursos públicos y actos ilegales, además de hechos irregulares o situaciones perjudiciales que afecta la gestión pública; cuyos procedimientos permiten contratar de forma directa y legal a un proveedor determinado y faculta a la entidad exonerarse de la obligación de convocar a un proceso de selección público (Ley 30225, 2019).

En ese contexto, el nuevo enfoque del sistema de control interno permite emplear una herramienta de gestión permanente, asimismo, permite plantear mecanismos para reconocer situaciones que limitan el logro de los objetivos e identificar eventos que puedan afectar la provisión de bienes o servicios que las instituciones proporcionan a la población, a partir de la implementación de normas, acciones, procedimientos en las contrataciones públicas, incluyendo las actitudes de los funcionarios y servidores, que permitan el cumplimiento de las acciones y objetivos institucionales e incentiven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente (El Peruano, 2019).

En ese sentido, la investigación tiene como objetivo determinar el impacto entre el Sistema de Control Interno (SCI) y los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho UIT de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) en el periodo 2020. Asimismo, busca identificar la incidencia del SCI sobre la programación, actos preparatorios, y ejecución de las contrataciones iguales o menores a ocho UIT en la BNP.

Para tal efecto, se plantea la siguiente problemática principal:

- ¿Cuál es el impacto del Sistema de Control Interno sobre los procedimientos de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?

Y los siguientes problemas específicos:

- ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?

- ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?
- ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre la ejecución de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?

Asimismo, se plantea el objetivo general y los específicos, que tratarán de responder a los problemas mencionados.

Objetivo general:

- Determinar el impacto del Sistema de Control Interno sobre los procedimientos de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

Objetivos específicos:

- Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.
- Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.
- Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre la ejecución de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

Por esta razón, la importancia de esta investigación radica en la intervención y puesta en funcionamiento del SCI en la BNP, para la identificación situaciones que

afectan el logro los objetivos institucionales o finalidad pública en las contrataciones menores o iguales a ocho UIT en el periodo 2020. Asimismo, la elaboración de planes de acción y control a sus procedimientos, a partir de la aplicación de normas legales específicas, creación de un marco de planificación estratégica y la aplicación de lineamientos y acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior, con el fin de que los servidores sean capaces de supervisar y desarrollar acciones que alerten y detecten posibles actos ilícitos, acciones de fraccionamientos o la desnaturalización del sistema de contratación con el Estado, así como establecer las medidas de control que disminuyan o eliminen la probabilidad que se produzcan dichos riesgos (Resolución de Contraloría 146, 2019).

El presente estudio se divide en siete apartados. Primero, en la introducción se presenta la problemática. En el segundo apartado, se presenta el marco teórico donde se muestran algunos antecedentes referentes al tema de la presente investigación y las bases teóricas que la sustentan. Asimismo, se presenta la hipótesis principal, hipótesis específicas, la definición de las variables y la definición operacional, que son materia de investigación en la presente tesis, que se desprenden de la situación problemática. Cada variable del estudio está comprendido en tres (03) dimensiones, para la variable independiente está conformado por la dimensión de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión y la variable dependiente está conformado por la dimensión de Programación, Actos Preparatorios y Ejecución Contractual, cada dimensión contiene tres (03) indicadores para la obtención de información que permitirá medir el cumplimiento de los objetivos y evaluación de resultados.

En el tercer apartado, se explica la metodología que será utilizada en la presente investigación, como el enfoque, diseño, muestreo, herramientas y técnicas de recopilación de información, así como las técnicas de procesamiento y presentación de la información. Esta información permitió realizar el cuarto apartado, el cual demuestra los resultados como producto de las encuestas y el análisis de información de manera sintetizada, relacionados con los indicadores de las variables de estudio, el cual se obtuvo la información relevante a través de los datos del cuestionario aplicados a los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020. Asimismo, se contrastó los resultados con los antecedentes y las bases teóricas, para dar respuesta a los problemas planteados.

En el quinto y sexto apartado, se muestran las conclusiones de la presente investigación y las recomendaciones a tomar en cuenta para cada conclusión, respectivamente. Finalmente, en el séptimo apartado se presentan los anexos ubicados en la Matriz de Consistencia, la Matriz de Operacionalización de Variables y el Instrumento de recopilación de datos utilizado en el trabajo de campo.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

Vera (2016), estudió el estado actual de control previo efectuado en los procedimientos de las contrataciones con el estado, el cual fueron aplicados en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas GADPE, Ecuador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos en el marco del reglamento y la ley. Corresponde a un análisis descriptivo y exploratorio. El diseño del estudio fue básico y el tipo de muestra es de carácter no probabilístico con una población estructurada de 81 funcionarios.

Los resultados destacan que el 85% de encuestados no tienen conocimiento del manual de procesos, considerándose un factor negativo durante el desarrollo del control previo en la gestión financiera. El 53% no tienen conocimiento en el reglamento de control interno aprobada por la Contraloría General del Estado y el 82% de encuestados tienen poco interés en informarse sobre las actualizaciones que se aplican en el Sistema Nacional de Contratación Pública. Se pudo concluir que el GADPE cuenta con un manual de procesos y lineamientos que se aplican a las contrataciones del estado, sin embargo, se pudo comprobar la falta de conocimientos de los servidores respecto a las normas de control interno y la falta de interés para conocer las actualizaciones y constantes cambios que se efectúan el sistema nacional de la contratación pública.

Aquipucho (2015) en su investigación determinó un débil sistema de control que contribuyó que no haya razonabilidad en las adquisiciones de la

Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso- Callao Periodo 2010 - 2012. El diseño del estudio es de tipo explicativo, no experimental. La muestra es probabilista y estuvo conformada por 30 empleados. Se aplicaron los instrumentos de análisis documental, observación, entrevistas y encuestas. Como resultado se menciona que el Sistema de Control Interno (SCI) con relación a los procesos de adquisiciones en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso en el periodo desde el 2010 al 2012 no fue el óptimo; hay una falta de eficiencia en la programación de los requerimientos del plan anual de contrataciones, que conllevan a la falta de disponibilidad presupuestal e influyeron de forma negativa en el cumplimiento del plan anual.

Rivera (2016) la investigación determinó la relación existente entre el SCI y el desempeño laboral de los colaboradores de la oficina de gestión del Gobierno Regional de San Martín. El diseño es descriptivo y correlacional. La muestra estuvo establecida por 21 trabajadores de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de San Martín. Los resultados más destacados son que el coeficiente de correlación obtuvo un $r=0,889$; y el coeficiente de determinación $R^2= 0,790$, esto significa que el SCI explica el 79% del desempeño laboral de los trabajadores del Gobierno Regional de San Martín se da por el SCI. Se pudo concluir que la entidad cuenta con un eficiente trabajo de control y supervisión en los procedimientos de las áreas de la entidad, llevando a un óptimo funcionamiento de la institución con transparencia y responsabilidad. Asimismo, se demuestra que el SCI tiene una relación positiva y significativa con el desempeño laboral de los trabajadores del Gobierno Regional de San Martín.

Contreras (2017) definió la implementación del Mapa de Riesgos como una herramienta favorable que permite tomar acciones relevantes por el grado de probabilidad de impacto, contra los riesgos que puedan impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos de operatividad de los Catálogos Electrónico de Acuerdo Marco que administra Perú Compras. El diseño del estudio es de tipo explicativo. La muestra no probabilística estuvo conformada por 153 trabajadores, se empleó el cuestionario como instrumento. Los resultados más relevantes son el nivel de la implementación del SCI en la operatividad de los catálogos electrónico de PERU COMPRAS tiene un nivel muy considerable, en cambio al observar el nivel del componente “Evaluación de Riesgos” se evidencia que tiene una puntuación de cero, a razón que no se desarrolla una metodología para la identificación de riesgos. Llegando a la conclusión que PERU COMPRAS no tiene un Mapeo de Riesgos a nivel de institución y a nivel de riesgos, lo cual no permite gestionar identificar, superar y reducir dichos riesgos.

Copa (2017) tuvo como finalidad identificar la incidencia del nivel de control en la eficiencia de compras directas en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna. 2016. La investigación fue transaccional y no experimental, de tipo básica y de alcance descriptivo y explicativo. En la investigación, participaron 81 servidores. El instrumento empleado para el estudio fue la encuesta a través del cuestionario. Los resultados que destacan es que el nivel de control influye de forma positiva y significativa en la eficiencia de compras directas, se demostró que control empleado en las compras con montos iguales o

menores a 8 UIT es bajo, en consecuencia, la eficiencia en las compras directas es bajo.

Ruiz (2017) determinó la relación que existe entre el control interno y las adquisiciones directas en el Órgano de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre durante el periodo 2017. El diseño de la investigación que se llevó es tipo básica y no experimental, el alcance es descriptivo y correlacional, aplicando un corte transversal.

La muestra estuvo formada por 100 servidores y como instrumento de medición se empleó las entrevistas, fichas de investigación y técnicas. Los resultados más destacados que muestra la tesis son los niveles referente a la variable de las compras directas, tuvieron las calificaciones en sus encuestas con el 12% como malo, 52% como regular y 36% como un nivel bueno, asimismo, el 38% de los servidores señalan que el control interno está un nivel regular y el 62% aseveran que está en un nivel bajo. Se pudo concluir que la variable de control interno tiene una relación positiva y significativa con la variable de compras directas, de manera que el control interno supervisa los procedimientos de compra para las necesidades de la entidad, además, los trabajadores están conformes con el control interno se desarrolla dentro de la entidad, propiciando un mayor fortalecimiento y eficiencia en la supervisión.

Carrasco (2017) su investigación busca determinar la existencia de una relación significativa entre control interno y los procedimientos de las contrataciones en el Gobierno Regional del Callao. El tipo de estudio es básica, el diseño es tipo descriptiva y no experimental. Participaron 20

servidores del área logística. Los resultados más destacados son que el Control Interno tiene una relación significativa con los procesos de contrataciones en el Gobierno Regional del Callao durante el periodo 2016.

Prado (2018), la investigación busco determinar la relación entre los procesos de contrataciones y el control interno según personal de logística del hospital nivel IV Guillermo Almenara Irigoyen, Lima – 2018. El tipo de estudio es básica y el diseño de la investigación es no experimental, el alcance es descriptivo y correlacional. La muestra estuvo conformada por 92 servidores que intervienen en los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios del hospital Guillermo Almenara Irigoyen durante el periodo 2018. Los resultados destacan es existe una relación significativa y positiva entre las variables del control interno y los procesos de contratación (correlación Rho Spearman 0,722, con una significancia de P valor =0,000 < 0,01).

Ríos (2018), investigó la incidencia que tiene el control interno sobre las contrataciones hasta 8 UIT del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo durante periodo del 2017. El estudio es no experimental y el alcance es correlacional. La muestra estuvo conformada por un total de 39 trabajadores. Los resultados que destacan es que existe un 49% de encuestados que demuestran un nivel bajo en el desarrollo del control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, el 31% de los encuestados señaló una valoración media y solo el 20% calificó con un alto nivel en el desarrollo de control interno. Se pudo concluir que un mayor porcentaje de trabajadores carecen de capacidades suficientes para afrontar un problema, asimismo, no

tienen medidas de control suficientes para superar y reducir los riesgos, por consiguiente, se demostró la incidencia del control interno hacia las contrataciones hasta 8 UIT, mientras más bajo sea el control interno en las contrataciones, más baja será su eficiencia y efectividad.

Sarmiento (2018) su investigación buscó determinar la incidencia del control interno en los procesos de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, durante el 2016. El tipo de estudio fue aplicado y el alcance es descriptiva, explicativa y correlacional, las técnicas utilizadas fueron las encuestas, análisis documental y técnicas de procesamiento de datos, mientras que los instrumentos utilizados fueron los cuestionarios y guía de observación. La muestra está conformada por 14 trabajadores y un total de 310 expedientes de contratación. Entre los principales resultados son que el 82% de trabajadores confirman que las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT presentan un funcionamiento deficiente en el control interno, debido a la falta de cumplimiento en las normas del control interno de la entidad. Por lo tanto, se concluye que el control interno incide de forma directa en los procesos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Failoc & Pérez (2019), tuvo como objetivo determinar si existe una herramienta de autodiagnóstico de control interno para el desarrollo eficiente del proceso de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pomalca en el año 2017. El diseño del estudio es cuantitativo, el alcance es explicativo y propositiva. La población está conformada por 25 funcionarios

públicos, de los cuales se consideró para la muestra 07 personas implicada en los procedimientos de contratación. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Entre los resultados destacan que el 71% de los servidores encuestados desconocen que la municipalidad cuente con un lineamiento o procedimientos de planificación para una implementación y desarrollo del sistema de control interno, el 57% de los servidores encuestados manifiesta que no hay un compromiso de por parte de las autoridades de la municipalidad respecto a una implementación y desarrollo sistema de control interno.

Asimismo, el 57% de los funcionarios indica que no hay políticas o normas necesarias para salvaguardar los objetivos institucionales, mientras que el 43% indica lo contrario. En conclusión, la carencia de una ruta de trabajo o procedimiento para la planificación del SCI y la falta de compromiso de las autoridades y funcionarios, no permite una correcta ejecución de un diagnóstico de control interno a través de herramientas de control y que conlleve a la identificación de riesgos relevantes y prioritarios en las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad.

Robles (2019), su estudio buscó analizar si el control interno permite mejorar los procedimientos administrativos y contables en la Municipalidad Distrital de Yauli, Jauja. La investigación fue aplicada, no experimental y transversal. El alcance es descriptivo y correlacional. La muestra estuvo conformada por 6 servidores que están laborando permanente en la entidad de estudio. Se utilizaron las guías y encuestas como técnicas de recolección de datos, y la guía de entrevista y cuestionario como instrumentos de medición. Se pudo

concluir que el control interno no se desarrolla de forma frecuente y eficiente en los procesos contables y administrativos, existe la ausencia de políticas, procedimiento y lineamientos de control en la mayoría de las actividades y esto guarda una relación con los servidores involucrados cuyo grado académico no califican para un perfil idóneo para las funciones que desempeñan, considerándose una debilidad para la gestión.

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

La presente investigación tiene como variable dependiente las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, consideradas como un excluido del ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, se rige sobre normativas de manera supletoria a fin de desarrollar con eficiencia un proceso de contratación. Por lo tanto, estas contrataciones se encuentran exoneradas de la obligación de convocar a un proceso de selección convencional que confirman la Licitación Pública, Concurso Público (LP), Adjudicación Simplificada (AS), Selección de Consultores Individuales (SCI), Subasta Inversa Electrónica (SIE), Comparación de Precios (CP) y contrataciones directas. Sin embargo, están sujetas a supervisión por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y no se eximen a los procedimientos de fiscalización de los recursos públicos y al control interno realiza la Entidad (Ley 30225, 2019).

Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)

A través del desarrollo de la Cadena de Abastecimiento Público, se desarrolla un conjunto de actividades relacionadas entre sí que permiten garantizar el abastecimiento y trazabilidad de los bienes, servicios y obras, para la consecución del logro de los objetivos de las entidades, asimismo, permite una mayor eficiencia y eficacia el uso de los fondos públicos y garantiza las condiciones de las necesidades y oportunidades desde la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras hasta la disposición final abarcando todos los procedimientos de adquisición y la administración de bienes (Decreto Legislativo 1439, 2019).

El Estado peruano, luego de 40 años derogó y aprobó una nueva normativa en el marco del SNA y además constituyó a su ente rector la Dirección General de Abastecimiento (DGA), el cual se observa la falta de diligencia ante un sistema administrativo relevante para las entidades públicas (CEPLAN, s.f.).

Por varios decenios únicamente el estado promovió desde el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisición del Estado (CONSUCODE) hasta el Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE), una entidad encargada de las contrataciones públicas, excluyendo marcos normativos para la correcta gestión de almacenamiento y control de bienes patrimoniales. Por lo tanto, no se evidencia una información integral y sistematizada del abastecimiento público, que cuente con una regulación apropiada desde la planificación y programación con la gestión de contratación, y esta a su vez con la gestión de almacenes y su correcta administración de bienes muebles e inmuebles; lo cual concluyó con deficiencias que sobrevienen hasta la actualidad.

Ley de Contrataciones del Estado N° 30225

Es una norma legal con disposiciones y lineamientos que deben tomar conocimiento los servidores, funcionarios e instituciones del sector público para la aplicación de los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios. Dichas obligaciones y derechos están contempladas en su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Su propósito es instituir estándares orientados a incrementar el valor de los recursos del estado y mejorar el sistema de contrataciones bajo un enfoque de gestión por resultados, de manera que se efectúen oportunamente y con las mejores condiciones de calidad y precio, que permita cumplir con los fines públicos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de la ciudadanía. (Ley 30225, 2019).

Sin embargo, los constantes cambios y/o actualizaciones en las normas y por ende en el sistema de contratación generan obstáculos para una correcta gestión, toda vez que se tienen además deficiencias en sus difusiones y sumado a que existe una alta rotación de los servidores públicos que debilitan aún más la gestión en las entidades públicas.

Es por ello, que se viene promoviendo la certificación en los funcionarios y servidores públicos que participan en los procedimientos de selección con el fin de estar capacitados y aptos para contratar bienes y servicios (Reglamento de la Ley 30225, 2019), pero con falencias toda vez que podemos encontrar en las áreas de logística y contrataciones que no todos los servidores cuentan con la debida certificación.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Es la entidad encargada en velar y vigilar el cumplimiento de las adquisiciones públicas en el Perú, en el marco de ley de contrataciones del Estado y su reglamento. Tiene autoridad a nivel nacional y supervisa las adquisiciones de bienes, servicios y obras que realizan las instituciones públicas. Es un organismo técnico perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, con competencia jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal (OSCE, s.f.).

Parte de las deficiencias podemos encontrar que no tiene un apoyo o soporte oportuno para las entidades públicas en términos de consultas y/o asistencias técnicas en materia de contrataciones. Tal como señala Torres (2005), no se vienen promoviendo buenas prácticas de gestión que puedan ser replicadas; es de conocimiento que entidades como Municipalidades y/o Gobiernos Regionales tienen equipos no calificados en contrataciones del estado, además de áreas usuarias que también representan debilidades en la materia y no se ha observado mayor diligencia en el OSCE para potenciar a las instituciones.

Cuadro de Necesidades (CN)

Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), consta las actividades planificadas que esperan sean necesarias para que la contratación de bienes, servicios y obras cumplan con las metas de las entidades del Sector Público, durante un período no menor de tres (3) años (CEPLAN, 2018).

Cuadro de necesidades (CN), durante la fase de programación y formulación presupuestaria. Las áreas usuarias programan en el Cuadro de Necesidades,

sus requerimientos de bienes, servicios y obras, cuya contratación se convocará en el siguiente ejercicio presupuestal, con el fin de cumplir los objetivos y resultados que se desean alcanzar, considerando como base el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI), el cual se adjunta la descripción del objeto de contratación (bien o servicio) que son requeridos por el área usuaria (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

Para desarrollar el *Cuadro Consolidado de Necesidades*, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias que solicitan los requerimientos para consolidar y valorizar las contrataciones de bienes y servicios (Reglamento de la Ley 30225, 2008).

Antes de aprobar el proyecto de presupuesto de una institución pública, las áreas usuarias coordinan con la oficina de planeamiento y presupuesto para realizar los ajustes a los requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades, priorizando los requerimientos necesarios y relevantes para la entidad en concordancia a las actividades y metas presupuestarias previstas. Una vez priorizados los requerimientos se remiten al órgano encargado de las contrataciones, para la elaboración del proyecto del Plan Anual de Contrataciones (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

Posterior a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), coordina con las áreas usuarias y la oficina de planeamiento y presupuesto para el ajuste del proyecto del Plan Anual de Contrataciones de acuerdo al presupuesto asignado a cada área usuaria (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

Para preparar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias para

establecer los montos estimados de las contrataciones de bienes y servicios de la entidad (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

El Plan Anual de Contratación contempla adjudicaciones sin procedimientos que incluyen Compras Corporativas del catálogo de bienes y servicios comunes y contrataciones de Acuerdo Marco (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

El principal problema que encontramos en casi todas las entidades públicas es la desvinculación de los cuadros de necesidades con las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI), que incurren en contingencias laborales (desnaturalización), direccionamientos, fraccionamientos, entre otros.

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Es aprobado por el titular de la institución pública o por el funcionario delegado, de acuerdo con las normas previstas del Sistema Nacional de Abastecimiento (Reglamento de la Ley 30225, 2018). Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), se puede incluir o excluir contrataciones y ser modificado justificadamente durante el año fiscal.

La publicación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se realizan a través del SEACE y en el portal institucional, este último de ser el caso que lo tuviese. El plazo de publicación es de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones. La publicación del PAC deberá incluir el documento que lo aprueba o modifica, de ser el caso (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

Para toda convocatoria de procedimientos de selección que se realizara en el año fiscal, excepto la Comparación de Precios es obligatorio la inclusión de los procesos de contratación en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (Reglamento de la Ley 30225, 2018).

Regularmente no recogen todas las contrataciones a ejecutarse en el ejercicio presupuestal correspondiente, toda vez que los cuadros de necesidades no levantan todas las actividades e inversiones de los Planes Operativos Institucionales (POI), como consecuencia, el OEC no desarrolla una correcta consolidación y priorización de los procesos, lo que conlleva a diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional, riesgos y demoras en la gestión y provisión de bienes y servicios que la entidad presta.

Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE

Son contrataciones de bienes, servicios o consultoría sin mediar un procedimiento de selección ordinario, exonerado de convocar de forma pública, cuya contratación se realiza de forma directa con un proveedor, bajo una invitación para remitir su propuesta técnica y económica, siendo posteriormente elegido al postor con los criterios de selección mejor condición precio – calidad. Dichas contrataciones se encuentran bajo la supervisión del OSCE (Ley 30225, 2019), se detallan a continuación:

- a. Contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT. Excepto los de bienes y servicios que se encuentran registrados en los Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (Ley 30225, 2019).

- b. Contratación de los servicios públicos cuando no se pueda contratar con varios proveedores (Ley 30225, 2019).
- c. Los convenios de colaboración entre instituciones, siempre que dichas entidades proporcionen bienes, servicios u obras en su rubro de actividad que le corresponde por Ley, y no se utilicen con fines de lucro (Ley 30225, 2019).
- d. Contrataciones con requisitos y métodos específicos de organizaciones internacionales, Estados o Entidades Cooperantes, solo si son derivadas de donaciones que provengan por dichas entidades y que su aporte ascienda al 25% del total de los contratos involucrados en el convenio suscrito o provengan de organismos multilaterales financieros (Ley 30225, 2019).
- e. Las contrataciones con otro Estado (Ley 30225, 2019).
- f. Contrataciones con proveedores que no residan en el país, solo si cumplen con una de las siguientes condiciones: i) que acredite la imposibilidad de efectuar una contratación a través de los procedimientos de la Ley; o ii) el mayor valor de las provisiones de bienes y servicios se realice en países extranjeros.

Contrataciones iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias (UIT)

Las adquisiciones de bienes y servicios por sumas iguales o inferiores a 08 UIT son aquellas adquisiciones que no se encuentran registradas en el Plan Anual de las Contrataciones de las instituciones públicas y considera como un procedimiento excluido de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado

Nº 30225, sin embargo, se encuentran bajo supervisión del OSCE (Ley 30225, 2019).

Con la aprobación de la Ley N°30225 y su reglamento, se ha establecido un margen de contrataciones sin procedimiento de selección, el que corresponde a 08 UIT equivalente a la suma de S/. 34,400.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles), igual o inferior a este monto considerando que la unidad impositiva tributaria (UIT) equivale al monto de S/ 4,300 (cuatro mil trescientos con 00/100 soles) para el periodo 2020, (González, 2020).

Al encontrarse excluido de la Ley N° 30225, las instituciones del sector público no respetan los principios del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), los criterios para la planificación estratégica y el presupuesto público, lo cual, trae como consecuencias, que las contrataciones no respondan a los objetivos institucionales, acciones estratégicas institucionales, incurran a diversas y excesivas modificaciones presupuestales, fraccionamientos, direccionamientos, siendo el más drástico la contratación de razones sociales de carácter natural o jurídica que no califican para el perfil y exigencias solicitadas en los requerimientos formuladas por el área usuaria (González, 2020).

1.2.2 Sistema de Control Interno (SCI).

La presente investigación tiene como variable independiente al SCI que permite proteger los recursos de las instituciones públicas, a través de acciones, actividades, planes y procedimientos de control previo, concurrente y de control posterior hacia los procedimientos de las adquisiciones iguales o menores a 8 UIT con el fin de monitorear y controlar el cumplimiento de la

normativa relacionada al alcance de la Entidad y sus operaciones (Ley 27785, 2002).

Asimismo, verificar como el SCI se ha implementado en la institución pública como parte de una herramienta de gestión permanente para garantizar una eficiente contratación y uso de los recursos públicos.

Contraloría General de la República (CGR)

Es la unidad técnica y rector del Sistema Nacional de Control, tiene autonomía funcional, administrativa, económica y financiera. Su propósito es dirigir, supervisar y asegurar todas las actividades y procesos de la gestión y el uso de los fondos del estado con eficiencia por medio del control gubernamental o control externo posterior sobre la administración pública (CGR, 2017).

La Contraloría General de la República juega un papel importante en el fortalecimiento y transparencia en las instituciones públicas, promoviendo los valores y las responsabilidades de los empleados públicos, contribuyendo con las autoridades del estado en la toma de decisiones a través del cumplimiento de las recomendaciones como resultado de los informes de control emitidos por sus órganos del sistema y promover la participación ciudadana con el fin de contribuir al fortalecimiento del control gubernamental (CGR, 2018).

Control Gubernamental

Comprende el monitoreo, seguimiento y verificación de las actividades y resultados de la administración pública, en atención a los niveles de eficacia, eficiencia, transparencia y economía en el uso de los fondos públicos y bienes del estado, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente y lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de

gestión, gerencia y control para mejorarlos mediante la adopción de las acciones preventivas y correctivas que corresponda. Asimismo, se determina que el control gubernamental es externo e interno y su desarrollo comprende un proceso integral y permanente (Ley 27785, 2002).

Control Externo

Es el conjunto de políticas, reglas y procedimiento técnicos, que efectúa la Contraloría General u otra institución designada de esta, como el Congreso, los Órganos Reguladores, sociedades de auditorías; con el fin de supervisar, vigilar y asegurar el uso de los recursos del Estado. Se realiza mediante acciones de control selectivo y posterior (Ley 27785, 2002).

Dicho control se enfoca mayormente en acciones de verificación posterior, trae como consecuencia que sea de un carácter más punitivo, sin embargo, podría aplicarse de forma preventiva o concurrente, en los casos de una disposición estrictamente por ley o por norma expresa (Paca, 2017).

El alcance incluye los sistemas de control de legalidad, de gestión, finanzas, de resultados de evaluación de control interno y otros desde el punto de vista del concepto de control, empleándose de forma individual o combinada (Paca, 2017).

Se cuentan con los siguientes actores la que forman parte de un control externo “Contraloría General de la República” (CGR), El Congreso, los Órganos Reguladores y las Sociedades de Auditorías (SOAS).

COSO 2013

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) es una metodología que fue utilizada por 5 organizaciones no gubernamentales dedicadas a proporcionar un liderazgo eficaz a través de directrices y mejoramiento de la gestión de riesgos empresariales, control interno y prevención de fraudes (Galaz, Yamazaki & Ruiz, 2015).

El marco integrado de COSO 2013 presenta el desafío de tres dimensiones a combinar y entrelazar, similar a un cubo mágico, sostiene el concepto de control interno y sus 5 componentes, y a la vez propone conceptos originales, centrándose en “principios” y “punto de interés” con el fin de incrementar y actualizar la idea un control interno previamente planteado y reconociendo los cambios del entorno operativo y empresarial (Galaz, et al., 2015).

La estructura del cubo COSO 2013 está conformado por puntos prácticos, en la parte superior del cubo tiene los 3 objetivos del control interno (Mesa, 2020):

- **Objetivos Operativos:** fortalecer que las operaciones se ejecuten de manera eficiente, eficaz en consecución del objetivo principal, asegurando el cumplimiento de las reglas y procedimiento interno de la organización.
- **Objetivos de información (reporte):** están referidos en realizar informes que sean útiles para las organizaciones y las partes interesadas.
- **Objetivos de cumplimiento:** comprende al cumplimiento de normas y regulación externas que son aplicables transversalmente a la entidad.

En el lado derecho se aborda la estructura organizacional descendente, desde la entidad, la división y las unidades operativas hasta las funciones. Finalmente, la parte frontal del cubo está conformado por los 5 componentes de un control interno determinado por el COSO, que son: ambiente de control,

evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo. Estos componentes deben tener en cuenta 17 principios que representan los conceptos claves para el construir un sistema de control interno eficaz (Mesa, 2020).

La gestión de un control interno es un proceso activo, participativo e integral, en este sentido, Galaz, et al. (2015) afirmaron que “el control interno no es proceso lineal en el que uno de los componentes afecta sólo al siguiente. Más bien es un proceso integrado en el que los componentes pueden y van a impactar en cualquier otro” (p.12).

Control Interno

Esta comprendido por acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que efectúan las instituciones públicas, con el fin de administrar los recursos, bienes y actividades de forma consistente y eficiente. Es responsabilidad del titular mejorar y mantener la integridad de las operaciones y confiabilidad del control interno con el objetivo de evaluar la gestión y la eficacia en el ejercicio de la rendición de cuentas, y en consecuencia se contribuya al logro de los objetivos y la misión de la entidad (Ley 27785, 2002). Las autoridades, funcionarios y servidores públicos como parte del ejercicio de sus funciones y responsabilidades efectúan el control interno previo y simultáneo, en el marco de las normas y reglamentos que rigen a la entidad y los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de la institución (Paca, 2017).

Los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, así como al Órgano de Control Institucional (OCI) efectúan la verificación posterior, cuya

función es vigilar y verificar el apropiado desarrollo de los procedimientos administrativos en el uso de los bienes y recursos de las instituciones públicas, además se encargan de comprobar el cumplimiento de las metas planteadas con relación a los resultados alcanzados (Paca, 2017).

El control interno debe ser eficaz al integrarse con las actividades propias de la entidad inclusive de los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de la entidad, debe ser diseñado desde la propia gestión, con el fin de formar parte integral de la esencia de la organización (Khoury, 2014).

Sistema de Control Interno

Es el conjunto de tareas, actividades, planes, políticas, normas, reglas, documentos, organizaciones, procesos y procedimientos diseñados y establecidos para las instituciones, incluyendo las actitudes del personal organizado de cada entidad (El Peruano, 2019).

Se destacan los siguientes objetivos del SCI:

- Promover e incrementar la eficiencia, calidad, ética, transparencia, economía y valor de los servicios públicos que brinde la institución.
- Proteger los bienes y recursos del Estado de toda forma de pérdida, daño, mal uso y acciones ilegales, y en general, de actividades ilícitas y condiciones peligrosas que puedan afectarlos.
- Efectuar las normas que se aplican a la entidad y sus funciones.
- Afianzar la confiabilidad y exactitud de la información.
- Promover y fortalecer la ética profesional en la entidad.

- Fomentar a los empleados y funcionarios del gobierno a asumir su responsabilidad de los bienes y activos públicos asignados, asimismo a rendir cuentas por los recursos públicos a su cargo.

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada recientemente el 15 de mayo del 2019 con la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG ha incorporado un nuevo enfoque, cuyo objetivo es implementar el SCI en las entidades del Estado como un instrumento de gestión permanente, fomentar una gestión eficaz, eficiente, ético y transparente, que contribuya al logro de los objetivos institucionales (Resolución de Contraloría 146, 2019).

La Ley N° 28716 que establece las normas de control interno en las instituciones públicas y el enfoque determinado en el modelo COSO 2013 incorporaron al Sistema de Control Interno los 5 componentes y los 17 principios que orientan su implementación (Mesa, 2020), que se detallan a continuación:

- ✓ Ambientes de Control: establecer un entorno organizacional que contribuya a mejorar las actitudes, comportamientos y buenas prácticas que motiven a los miembros del equipo de una organización y generar una cultura de control interno favorable. Sus principios son (i) mostrar compromiso con la integridad y ética profesional, (ii) ejercer la supervisión de forma responsable, (iii) establecer estructura, autoridad y responsabilidad, (iv) demostrar compromiso por ser competente, (v) reforzar la responsabilidad.

- ✓ Evaluación de Riesgos: incluye el proceso de identificar, examinar el riesgo de exposición de la institución para lograr sus objetivos, priorizar el riesgo y formular las medidas de control adecuadas para reducir o eliminar a los mismos. Sus principios son (i) definir objetivos adecuados, (ii) identificar y analizar riesgos, (iii) evaluar el riesgo de fraude, (iv) identificar y analizar riesgos significativos.
- ✓ Actividades de Control: contiene políticas y procesos para asegurar la toma de medidas adecuadas para gestionar los riesgos que afecten en la provisión de bienes y servicios que la institución brinda a la población y en consecución al logro de los objetivos de la entidad. Sus principios son (i) selección e implementar actividades de control, (ii) selección e implementar controles generales sobre Tecnologías de la Información (TI), (iii) Impulsar políticas y procedimientos.
- ✓ Información y Comunicación: comprende un conjunto de acciones, canales y métodos que aseguran el flujo de información a todas las áreas de las entidades, con una amplia gama de capacidades y oportunidades para implementar las responsabilidades del control interno. Sus principios son (i) usar información relevante, (ii) comunicar internamente, (iii) comunicar externamente.
- ✓ Supervisión: es la evaluación continua y actividades de autocontrol que se han incorporado a las operaciones de la institución de manera oportuna e informada a los órganos encargados de la implementación del SCI incluyendo a la Alta Dirección. Sus principios son (i) desarrollar evaluaciones propias o separadas, (ii) evaluar y comunicar deficiencias.

Cada componente está agrupada en 3 ejes de la siguiente forma:

- Cultura organizacional: está conformado por los componentes de ambiente de control, información y comunicación.
- Gestión de Riesgos: está conformado por los componentes de evaluación de riesgos y actividades de control.
- Supervisión: está conformado por el componente de supervisión.

1.2.3 Biblioteca Nacional del Perú.

La Biblioteca Nacional del Perú está adscrito al Ministerio de Cultura y es el órgano rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y sus funciones están enmarcadas en la Ley 3004, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Es considerado un repositorio de historia peruana, que posee libros digitales, material bibliográfico documental, fílmico, de fotografía y musical, como también de capital universal, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico social, apoyando a la formación ciudadana y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras. (Ley 30570, 2017).

Los objetivos estratégicos institucionales son implementar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas en favor del ciudadano, promover el acceso y empleo del material bibliográfico documental al ciudadano, mantener la integridad del material bibliográfico documental, fortalecer la gestión estratégica de la institución e implementar la gestión de riesgos de desastres (BNP, s.f.).

Recientemente la Biblioteca Nacional del Perú, cuenta con una directiva para las contrataciones menores e iguales a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT), sin embargo aún existe el riesgo de la desnaturalización del cuadro de necesidades con el Plan Operativo Institucional como producto de modificaciones presupuestales y requerimientos no programados durante el ejercicio presupuestal.

1.3 Definición de Términos Básicos

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI): Son el conjunto de acciones ordenadas e implementadas en las entidades públicas que buscan contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales mediante el uso de recursos públicos (Jáuregui, 2016).

Las AEI contienen bienes y servicios que deben de ser provistos a las entidades o ciudadanos y permiten lograr los objetivos estratégicos institucionales trazados. Existen dos tipos de naturaleza AEI, Tipo I: bienes o servicios finales que son ofrecidos a la ciudadanía y Tipo II: bienes o servicios intermedios elaborados por las instituciones y que son necesarios para producir bienes o servicios finales, son principalmente para usuarios internos (CEPLAN, 2019).

En un entorno cambiante donde los requerimientos humanos, materiales o financieros no son siempre los suficientes, la organización tiene que determinar las acciones estratégicas institucionales que puedan ser transformadas, de manera que, sean capaces de alcanzar los objetivos estratégicos como base para la gestión del cambio.

Ejes: Elementos del procedimiento para implementar el SCI, integra los componentes de: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión (El Peruano, 2019).

Ética Pública: El rol de los servidores públicos se fundamenta en el desarrollo de valores, principios y obligaciones que garantizan la profesionalidad y competencia en el ejercicio de la función pública (Reglamento de la Ley 27815, 2005).

Gestión por resultados: Denominada administración por objetivos, el cual se determina criterios de asignación de recursos bajo el logro efectivo de un conjunto de resultados previamente definidos y posibles de cumplir en un determinado periodo de tiempo, en ese enfoque se busca maximizar la efectividad y eficiencia de las políticas públicas al responsabilizar a los funcionarios por sus acciones. (Jáuregui, 2016).

Fraccionamiento: Es la división de uno o más procesos de selección para evitar desarrollar una convocatoria pública establecido por la Ley 30225, lo que conlleva a aplicar contrataciones iguales o menores a 8 UIT, lo que significa que el fraccionamiento para la contratación de bienes, servicio y consultorías se encuentra prohibido y sancionados bajo responsabilidad por el OSCE (Jáuregui, 2016).

Impacto: Es el efecto de un determinado evento o situación. El impacto de un evento o situación puede ser positivo o negativo para los propósitos y objetivos de la institución (El Peruano, 2019).

Indicadores: Es un instrumento de medición cuantitativa que permiten medir el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con relación a un resultado inicial o producto. La correcta selección de los indicadores permite realizar un adecuado seguimiento y evaluación de resultados (CEPLAN, 2019).

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): Tiene como finalidad determinados los logros que la Entidad quiere alcanzar y contribuir en las condiciones de los ciudadanos, o en el entorno que se desenvuelven. Los objetivos estratégico-institucionales guían a la gestión de la institución hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales (Jáuregui, 2016).

Existen dos tipos de OEI: Tipo I se refiere a la ciudadanía a la cual sirve la institución y cuyas condiciones desea mejorar con la entrega de bienes y servicios y tipo II se refiere al entorno interno que la institución buscar mejorar o potenciar los servicios de apoyo o diseño organizacional para resolver problemas de gestión y mejorar el uso de recursos públicos en beneficio de la población (CEPLAN, s.f.).

Plan Estratégico Institucional (PEI): documento producido por la entidad y desarrolla las acciones estratégicas institucionales para lograr los objetivos establecidos en el PESEM que es el Plan Estratégico Sectorial Multianual o el PDC o también llamado Planes de Desarrollo Concertado. El PEI comprende la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas

anuales, las acciones y rutas estratégicas. El PEI se desarrolla anualmente para un plazo de 3 años (Alvarado, 2018).

Plan Operativo Institucional (POI): documento producido por las entidades gubernamentales con base de la información proporcionada en el PEI. Este documento divide las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades durante un periodo de tiempo específico. Esta información apoyará a la administración para lograr sus objetivos estratégicos. Además, la actividad debe estar enlazadas con el Sistema de Presupuesto Público (Alvarado, 2018).

El POI contiene la programación multianual de las actividades operativas necesarias para ejecutar las AEI establecidas en el PEI, durante un plazo no menor de tres años, considerando el plazo de vigencia del PEI. Asimismo, establece el presupuesto y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en funciones a los resultados esperados en los objetivos de PEI (CEPLAN, 2019).

Producto: Son productos o servicios proporcionados por entidades públicas destinadas a satisfacer las necesidades de la población objetivo (El Peruano, 2019).

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un evento desfavorable que impacte el logro de los objetivos de una institución pública (El Peruano, 2019).

Supervisión: Es un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación continuo de las actividades implementadas, asegurando el cumplimiento de las normas y lineamientos de la entidad (Copa, 2017).

Trasparencia: Es el acceso libre y gratuito a la información, en todos los aspectos de sus procesos y actividades que desarrolla la entidad, permitiendo a los funcionarios y servidores puedan informar y presentar las actividades administrativas de la gestión a las autoridades y público en general (Sarmiento, 2018).

CAPITULO II. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de Hipótesis Principal y Derivadas

Hipótesis Principal

- El Sistema de Control Interno impacta significativamente en los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

Hipótesis Específicas

- El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.
- El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.
- El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la ejecución de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

2.2 Variables y Definición Operacional

La presente investigación corresponde al estudio del impacto del sistema de control interno aplicados a las contrataciones iguales o menores a 8UIT en la Biblioteca Nacional del Perú, y su importancia para reducir deficiencias encontradas en el control interno y aumentar la calidad de la prestación de bienes y servicios destinados a la población.

Para determinar el impacto del control interno en la contratación iguales o menores a 8UIT, es necesario conocer los 3 ejes del Sistema de Control Interno: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Asimismo, para determinar una eficiente y oportuna contratación de bienes y servicio, es necesario conocer la cadena de abastecimiento que se desarrolla en las entidades del estado, que inicia desde la formulación y programación presupuestal del requerimiento, los actos preparatorios, la ejecución contractual y disposición final.

Por lo tanto, se estableció dichas dimensiones como variables independientes y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT como variable dependiente en la presente investigación.

2.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

Estas contrataciones son consideradas como un supuesto excluido de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, el cual exonera de participar en procesos de selección convencional de una contratación pública. En este sentido, realizar una contrataciones igual o menor a 8 UIT comprende un conjunto de actividades que inicia desde la programación presupuestal del requerimiento hasta la entrega del bien o servicio al usuario final, el que incluye las actividades y procedimientos de contratación con fin de lograr el propósito de la Cadena de Abastecimiento Publico (Vallejos, 2020), estos se dividen en 3 dimensiones:

Programación

Las áreas usuarias deben planificar y programar en coordinación con el OEC el cuadro de necesidades multianual el cual deben incluir sus requerimientos de bienes y servicios en general. Dichas contrataciones se deben convocar al siguiente año fiscal para lograr las metas y resultados que se pretenden alcanzar, sobre una base del proyecto del Plan Operativo Institucional. En este sentido, se elabora las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general, el cual se incluye una breve descripción del objeto de contratación a ejecutarse (Reglamento de la Ley N° 30225, 2018).

Esta dimensión cuenta con 3 indicadores:

- Nivel de eficiencia en la determinación del requerimiento
- Nivel de eficiencia en la consolidación de cuadro de necesidades
- Nivel de eficiencia en la asignación presupuestal

Actos Preparatorios

Son los actos o procedimientos previos a la contratación del bien o servicio igual o menor a 8 UIT, el cual intervienen las áreas usuarias, la oficinas de: Administración, Logística y Control Patrimonial y Planeamiento y Presupuesto, dichos procedimiento comprenden desde el requerimiento, indagación de mercado, recepción de cotizaciones, cuadro comparativo de indagación de mercado, criterios de selección de mejor propuesta y hasta la aprobación de la certificación de crédito presupuestal.

Indicadores:

- Nivel de eficiencia del requerimiento
- Nivel de eficiencia en la indagación de mercado
- Nivel de transparencia

Ejecución Contractual

La dimensión de la ejecución contractual mide el nivel de eficiencia en todos los actos o procedimientos posterior al perfeccionamiento del contrato que inicia desde la emisión y notificación de la orden de compra, servicio y/o contrato hasta el pago al contratista, el cual intervienen las áreas usuarias las oficinas de: Administración, Logística y Control Patrimonial, Contabilidad y Control Previo y finalmente Tesorería.

Indicadores:

- Nivel eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio
- Nivel de eficiencia en la conformidad.
- Nivel de eficiencia en el pago.

2.2.2 Sistema de Control Interno

El sistema de control interno involucra procedimientos para un diagnóstico de la cultura organizacional, la identificación y priorización de riesgos, evaluación de riesgos y la supervisión, incorporando un nuevo enfoque como herramienta de gestión útil y permanente para desarrollar una eficiente contratación igual o menor a 8 UIT y buen uso de los recursos del estado.

Para este estudio, SCI es considerado como una variable independiente, ya que a partir de planes de acción de control y remediación permitirá monitorear

continuamente y asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables a la Entidad y sus operaciones, estos se dividen en 3 dimensiones:

Cultura Organizacional

“El eje de cultura organizacional está integrado por los componentes ambientes de control e información y comunicación. Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales, es decir, que la entidad se fortalezca con una estructura orgánica adecuada, asignación de responsabilidades, canales de comunicaciones efectiva, procesos de reclutamiento, retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de las practicas, valores éticos y reglas de conducta” (El Peruano, 2019).

El presente estudio determinará las medidas de remediación tomando en cuenta las actitudes positivas, valores y marcos regulatorios que contribuyan fortalecer los procedimientos de control interno, que conduzcan a revertir o superar situaciones que puedan limitar el logro de los objetivos institucionales y promover una cultura de control institucional.

Indicadores:

- Nivel de ética profesional
- Nivel de Evaluación de Desempeño
- Nivel de Comunicación

Gestión de Riesgos

“El eje Gestión de Riesgos está integrado por los componentes de evaluación de riesgos y actividades de control. Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos” (El Peruano, 2019).

Se realizará el procedimiento de identificación y priorización de riesgos que están expuestas las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT para lograr los objetivos institucionales, verificando el cumplimiento de los siguientes criterios: priorizar los productos más relevantes, evaluar los riesgos, elaborar un plan de acción anual y un plan para establecer las medidas de control.

Indicadores:

- Priorización de productos
- Evaluación de riesgos
- Medidas de control

Supervisión

“El eje Supervisión comprende el componente supervisión. Este eje incluye un conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual elaborado en función del desarrollo de los ejes Cultura Organizacional y Gestión de

Riesgos, y finalmente la evaluación anual de la implementación del SCI” (El Peruano, 2019).

El componente de supervisión permitirá monitorear de manera oportuna y permanente los procedimientos y actividades de control de los sistemas, y como resultado de la evaluación permitirá que la entidad determine en qué nivel de madurez se encuentra implementado su SCI.

Indicadores:

- Estado de ejecución
- Nivel de evaluación continua.
- Grado de madurez del control interno.

En la Tabla 1, se muestran las dimensiones y los indicadores, expuestos en párrafos anteriores.

Tabla 1. Operacionalización de variables.

Variables	Dimensiones	Indicadores
Procedimientos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Programación	Nivel de eficiencia en la determinación de requerimiento
		Nivel de eficiencia en la consolidación de cuadro de necesidades
		Nivel de eficiencia en la asignación presupuestal
	Actos Preparatorios	Nivel de eficiencia del requerimiento
		Nivel de eficiencia en la indagación de mercado
		Nivel de transparencia
Ejecución contractual	Nivel eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio	
	Nivel de eficiencia en la conformidad	
	Nivel de eficiencia en el pago	
Sistema de Control Interno SCI	Cultura Organizacional	Nivel de ética profesional
		Nivel Evaluación de Desempeño
		Nivel de Comunicación
	Gestión de Riesgos	Priorización de producto
		Evaluación de riesgo
		Medidas de control
Supervisión	Estado de ejecución	
	Nivel de evaluación continua	
	Grado de madurez del Sistema de Control Interno	

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

3.1.1 Tipo.

El tipo de investigación es aplicada, ya que busca la generación de conocimientos hacia una problemática existente, por lo que se utilizará los instrumentos para la medición de variables. Asimismo, se busca resolver una problemática recurrente, proponer mejoras y recomendaciones para la Entidad (Creswell, 2013).

El enfoque utilizado en la presente investigación es el cuantitativo, aquello implica que el proceso de recopilación de información para probar la hipótesis está basado en la medición numérica ya que proporciona una mejor perspectiva para la toma de decisiones y es vital para el desarrollo de la investigación a fin de obtener conclusiones estadísticas y una mejor interpretación de los resultados (Vara, 2012).

La presente investigación es de alcance descriptivo, correlacional y explicativo. La investigación tiene el propósito de medir, evaluar y recolectar la información de las variables para delimitar el problema, describir y explicar las variables de estudio y descubrir las causas de un determinado hecho o problema y sus consecuencias. Finalmente, correlacional, ya que busca determinar el grado de relación entre el Sistema de Control Interno y las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

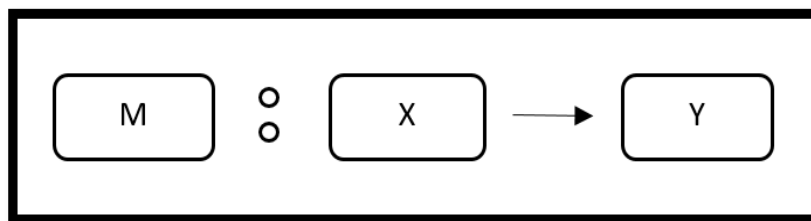


Figura 1. Esquema sobre impacto - diseño descriptivo

Donde:

- M: Muestra
- X: Sistema de Control Interno (Variable Independiente)
- Y: Contratación igual o menor a 8 UIT (Variable Dependiente)

3.1.2 Diseño.

La investigación es no experimental, debido a que no se pretende alterar las variables de estudio, para obtener resultados fiables, sino determinar la observación de eventos o riesgos en la ejecución de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Asimismo, la investigación es transversal ya que la relación de las variables se estudia simultáneamente en un momento determinado. Durante este tiempo relativamente corto, el estatus del objeto de estudio está sujeto a comparaciones y análisis de factores que influyen sobre el mismo (Risque & Col, 2002).

3.2 Población y su muestra

3.2.1 Población

La presente investigación tiene como población de estudio el universo de los servidores públicos de la Biblioteca Nacional del Perú. Estará conformado por

la Gerencia General, 4 Direcciones, 5 Oficinas, 4 Equipos de Trabajo y el Órgano de Control Institucional, haciendo un total de una población de 100 servidores públicos.

Tabla 2. Población de estudio.

Unidad Orgánica	Muestra
Gerencia General	5
Dirección de Acceso y Promoción de la Información	7
Dirección de Gestión de las Colecciones	7
Dirección de Protección de las Colecciones	9
Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias	4
Oficina de Administración	5
Oficina de Asesoría Jurídica	2
Oficina de Comunicaciones	2
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	5
Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	8
Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	16
Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	5
Equipo de Trabajo de Recursos Humanos	12
Equipo de Trabajo de Administración Financiera	9
Órgano de Control Institucional	4
TOTAL	100

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Muestra

Se consideró utilizar el muestreo probabilístico a razón de que cada dimensión formará parte de la muestra. La muestra consta de 80 servidores que están laborando permanentemente en la Biblioteca Nacional del Perú y están involucrados directa e indirectamente en la materia a investigar, siendo los resultados de sus datos lo más confiables, ya que poseen conocimiento y participan en el ámbito de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{Z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Figura 2. Esquema del tamaño de la muestra

Donde:

- n_0 = Muestra
- N = Tamaño de la población: 100 servidores
- Z = Limite del nivel de confianza: 1.96 (95% del nivel de confiabilidad y 5% de error).
- p = Probabilidad de ocurrencia: 0.5
- d = Error máximo de estimación: 5%

Tabla 3. Muestra Probabilística.

Unidad Orgánica	Muestra
Gerencia General	4
Dirección de Acceso y Promoción de la Información	3
Dirección de Gestión de las Colecciones	6
Dirección de Protección de las Colecciones	4
Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias	4
Oficina de Administración	2
Oficina de Asesoría Jurídica	2
Oficina de Comunicaciones	1
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	4
Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	8
Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	13
Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	4
Equipo de Trabajo de Recursos Humanos	12
Equipo de Trabajo de Administración Financiera	9
Órgano de Control Institucional	4
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

La presente investigación utilizó la encuesta como técnica de recolecciones de datos, cuyo cuestionario es de tipo auto reporte y está conformada por 64 ítems que recopilaron datos demográficos, laborales, aplicación del SCI y contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT. Asimismo, se realizó la validez de contenido, fiabilidad y validez de constructo.

3.3.1 Instrumento

El instrumento utilizado es el cuestionario, estuvo conformado por 64 ítems, que recopilaron los siguientes datos: demográficos (05), laborales (05), aplicación del SCI (27), y contrataciones iguales o menores a 8 UIT (27).

- **Características demográficas:** Comprende la escala de cinco ítems del instrumento empleado, basados en la información en datos personales como edad, género y estado civil.
- **Características laborales:** Comprende la escala de cinco ítems del instrumento empleado, basados en las responsabilidades laborales y la especialidad con relación a sus funciones desempeñadas.
- **Sistema de Control Interno:** Comprende la escala de 27 ítems basados en el modelo COSO 2013 para la implementación del SCI en las instituciones públicas (Resolución de Contraloría 146, 2019). Indaga los mecanismos de control interno aplicado al personal a partir del desarrollo de los componentes de: ambiente control, uso de la información y la comunicación, evaluar los riesgos relevantes, verificación de las

actividades de control y por último la supervisión (ver Tabla 4). Cada ítem tiene alternativas de respuesta en escala Likert con valores de interpretación de forma ordinal: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5).

Tabla 4. Dimensiones e ítems del Sistema de Control Interno (SCI).

Dimensiones	Ítems
Cultura Organizacional	CO1 Con qué frecuencia la Entidad realiza charlas de integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores.
	CO2 Con qué frecuencia la Entidad ha desarrollado procedimientos para recibir denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta.
	CO3 Con qué frecuencia la Entidad ha sancionado a funcionarios o servidores que vulneren la ética y normas de conducta en el ejercicio de sus funciones.
	CO4 Con qué frecuencia la Entidad realiza una evaluación anual de desempeño de los servidores.
	CO5 Con qué frecuencia la Entidad ha reconocido a los servidores con mejor desempeño.
	CO6 Con qué frecuencia la Entidad realiza capacitaciones en contrataciones con el Estado para fortalecer las capacidades de los trabajadores.
	CO7 Con qué frecuencia la Entidad utiliza canales de comunicación efectiva relacionada a la asignación de presupuesto y programación de actividades y/o requerimientos.
	CO8 Con qué frecuencia la Entidad orgánica ha comunicado a los servidores las acciones estratégicas institucionales para el cumplimiento de los objetivos.
Gestión de riesgos	CO9 Con qué frecuencia la Entidad ha comunicado la importancia de contar con la implementación SCI.
	GR1 Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos.
	GR2 Con qué frecuencia su unidad orgánica prioriza los productos más relevantes para la elaboración de los requerimientos.
	GR3 Con qué regularidad su unidad orgánica tiene asignado el presupuesto para la atención de los productos priorizados.
	GR4 Con qué frecuencia la Entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT.
GR5 Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos para casos fortuitos o situaciones de emergencia.	

Dimensiones	Ítems	
Supervisión	GR6	Con qué frecuencia su unidad orgánica identificado riesgos que afecten los plazos y calidad de los productos solicitados.
	GR7	Con qué frecuencia la Entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos.
	GR8	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha colaborado a la implementación de alguna medida de control interno relacionado a algún riesgo identificado.
	GR9	Con qué frecuencia la Entidad ha logrado superar, eliminar o se mitigar los riesgos identificado en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.
	S1	Con qué frecuencia considera usted que la Alta Dirección supervisa la ejecución de un SCI en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT.
	S2	Con qué frecuencia usted conoce y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las medidas de control interno en sus actividades y funciones para mitigar los riesgos.
	S3	Con qué frecuencia los responsables de su área contribuyen que las medidas de control interno estén presentes y funcionando.
	S4	Con qué frecuencia la Entidad ha informado sobre las medidas de control o remediación que permitan superar o mitigar los riesgos identificados en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT.
	S5	Con qué frecuencia la Entidad desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando.
	S6	Con qué frecuencia la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento.
	S7	Con qué frecuencia la Entidad ha superado las deficiencias o limitaciones para lograr implementar un SCI en las contrataciones iguales o inferiores a 8UIT.
	S8	Con qué frecuencia la Entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno o auditoría a los procedimientos en las contrataciones iguales o inferiores a 8UIT.
	S9	Con qué frecuencia la Entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que realiza a las contrataciones iguales o inferiores a 8UIT.

Fuente: Elaboración propia

- Contrataciones iguales o menores a 8 UIT: Comprende la escala de 27 ítems basados en los procedimientos para contratar bienes y servicios desde la programación, actos preparatorios, y ejecución de las contrataciones. Cada ítem tiene alternativas de respuesta en escala Likert

con valores de interpretación de forma ordinal: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5).

Tabla 5. Dimensiones e ítems de Contrataciones menores o iguales a 8UIT.

Dimensiones	Ítems
Programación	P1 Con qué frecuencia la Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.
	P2 Con qué frecuencia su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).
	P3 Con qué frecuencia su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.
	P4 Con qué frecuencia participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para programar los bienes y servicios.
	P5 Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área.
	P6 Con qué regularidad los requerimientos planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidadas por el OEC.
	P7 Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.
	P8 Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para lograr las metas y objetivos.
	P9 Con qué frecuencia su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.
Actos Preparatorios	DE1 Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos
	DE2 Con qué frecuencia conoce usted que procedimiento y documentación es necesaria cuando solicita los requerimientos.
	DE3 Con qué regularidad las contrataciones igual o menor a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.
	DE4 Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.
	DE5 Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos
	DE6 Con qué regularidad el OEC realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.
	DE7 Con qué regularidad se cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compra menor o igual a las 8 UIT.

Dimensiones	Ítems
Ejecución Contractual	DE8 Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT.
	DE9 Con qué regularidad los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.
	EC1 Con qué frecuencia usted fue capacitado para la recepción de los bienes o servicios que solicita.
	EC2 Habitualmente el almacén central cumple su rol en la recepción de los bienes.
	EC3 Con qué frecuencia su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos de supervisión de los bienes o servicios.
	EC4 Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades.
	EC5 Con qué frecuencia su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.
	EC6 Habitualmente su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad del bien o servicio.
	EC7 Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores.
EC8 Con qué regularidad la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.	
EC9 Con qué frecuencia las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.	

Fuente: Elaboración propia

3.3.2 Validación de Instrumento

Para la validación del instrumento fue necesario emplear las pruebas de fiabilidad y validez; se utilizó el coeficiente del Alfa de Cronbach para medir la fiabilidad cuyos valores sugieren que sean superiores a 0.706. Asimismo, según Ibarra (2017) sugiere los siguientes criterios de valoración para determinar los coeficientes de Alfa de Cronbach: Coeficiente alfa excelente ($\alpha > 0.9$), coeficiente alfa bueno ($\alpha > 0.8$), coeficiente alfa aceptable ($\alpha > 0.7$),

coeficiente alfa cuestionable ($\alpha > 0.6$), coeficiente alfa pobre ($\alpha > 0.5$), y coeficiente alfa inaceptable ($\alpha < 0.5$).

Se utilizó el coeficiente de confiabilidad del Alfa de Cronbach para definir la consistencia interna (fiabilidad) de la escala. Se encontró un alfa excelente en todas las escalas, el alfa del instrumento completo fue de 0.911. El instrumento midió 2 escalas, que correspondían a la variable independiente: Sistema de Control Interno, y para la variable dependiente: contrataciones iguales o menores a 8 UIT, por tal motivo se midió la consistencia interna para cada escala. Con el fin de profundizar más, se midió la fiabilidad para cada dimensión, siendo su mayoría superior al mínimo esperado (0.706), excepto la dimensión de Programación que presenta un valor menor (0.554), sin embargo, es superior al 0.5, encontrándose dentro del límite de los parámetros aceptables (ver Tabla 6).

Tabla 6. Fiabilidad de escala y dimensiones.

	Variable	Ítems	Alfa de Cronbach
X	Sistema de Control Interno	27	.916
	Cultura organizacional	9	.805
	Gestión de riesgos	9	.767
	Supervisión	9	.883
Y	Contrataciones igual o menor a 8 UIT	27	.798
	Programación	9	.554
	Actos Preparatorios	9	.677
	Ejecución contractual	9	.761

Fuente Propia: 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú -

Respecto a la validez, se analizó el constructo de los ítems de cada escala de manera separada por medio de la composición factorial, ya que cada una mide

diferentes aspectos; el análisis se realizó mediante el Análisis de Componentes Principales.

En la Tabla 7, se observa que validez del constructo de la escala del SCI, las comunalidades de la mayoría de los ítems estuvieron por encima del 50%, los pesos factoriales son superiores por encima del mínimo esperado (0.5), a excepción del ítem CO4 que presentan comunalidades menores de 0.427 y el ítem CO5 que presenta un peso inferior de 0.475. De otro lado, la mayoría de las cargas de los componentes factoriales fueron mayores a 0.500, los ítems con menores cargas fueron los ítems CO4 y CO8, con pesos de 0.446 y 0.465, respectivamente. A pesar de ello, la varianza extraída de los 27 ítems fue de 66.77% de los datos, superando el mínimo esperado (50%).

Tabla 7. Validez de constructo del Sistema de Control Interno.

Variable	Ítems	Comunalidades	Componente	AVE
Sistema de Control Interno	CO1	0.635	0.523	66.77
	CO2	0.724	0.800	
	CO3	0.675	0.757	
	CO4	0.427	0.446	
	CO5	0.475	0.555	
	CO6	0.622	0.736	
	CO7	0.609	0.542	
	CO8	0.647	0.465	
	CO9	0.654	0.648	
	GR1	0.716	0.754	
	GR2	0.564	0.652	
	GR3	0.708	0.788	
	GR4	0.716	0.699	
	GR5	0.766	0.848	
	GR6	0.681	0.734	
	GR7	0.633	0.511	
	GR8	0.737	0.780	
	GR9	0.649	0.660	
	S1	0.724	0.596	
	S2	0.675	0.745	
	S3	0.682	0.761	
	S4	0.755	0.629	
	S5	0.705	0.561	
	S6	0.751	0.539	
	S7	0.717	0.736	
	S8	0.752	0.815	
	S9	0.631	0.733	

Nota: Determinante de la matriz =1.04E-8; KMO=.751; Bartlett = 1234.550; gl =351, p<0,01. Rotación Varimax

Fuente Propia: 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú.

En la Tabla 8, se observa la validez del constructo de la escala de contrataciones iguales o menores a 8 UIT, el total de comunalidades de ítems estuvieron por encima del 50%, asimismo los pesos factoriales son superiores por encima del mínimo esperado (0.5). De otro lado, la mayoría de las cargas de los componentes factoriales fueron mayores a 0.500, los ítems con menores cargas fueron los ítems P3, P8, DE5, DE8, EC3, EC6 y EC9 con pesos 0.469, 0.419, 0.435, 0.459, 0.480, 0.488, 0.453. A pesar de ello, la

varianza extraída de los 27 ítems fue de 67.61 % de los datos, superando el mínimo esperado (50%).

Tabla 8. Validez de constructo por variable dependiente: Contrataciones menores e iguales a 8UIT.

Variable	Ítems	Comunalidades	Componente	AVE
Contrataciones menores e iguales a 8 UIT	P1	0.761	0.583	67.61
	P2	0.703	0.630	
	P3	0.577	0.469	
	P4	0.804	0.704	
	P5	0.775	0.695	
	P6	0.710	0.573	
	P7	0.718	0.504	
	P8	0.746	0.419	
	P9	0.695	0.507	
	DE1	0.810	0.716	
	DE2	0.697	0.555	
	DE3	0.713	0.672	
	DE4	0.552	0.586	
	DE5	0.607	0.435	
	DE6	0.663	0.743	
	DE7	0.625	0.652	
	DE8	0.728	0.459	
	DE9	0.677	0.780	
	EC1	0.704	0.609	
	EC2	0.655	0.569	
	EC3	0.643	0.480	
	EC4	0.590	0.576	
	EC5	0.655	0.633	
	EC6	0.584	0.488	
	EC7	0.750	0.664	
	EC8	0.594	0.583	
	EC9	0.520	0.453	

Nota: Determinante de la matriz =1.918E-6; KMO=.713; Bartlett = 910,515; gl =351, p<0,00. Rotación Varimax.

Fuente Propia: 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú.

3.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

El método y los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos se explican a continuación:

1. Se creó una matriz tipo R (donde las filas son casos y los datos son columnas), en el software SPSS versión 27.
2. Se tabularon los datos en la matriz.
3. Se utilizó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach para calcular la consistencia interna de cada escala. Esto indica el nivel de consistencia interna entre los ítems cuando este tiene valores superiores a 0.706. Mientras que, para la validez del constructo, se analizó a través del Análisis Factorial Exploratorio de Componentes Principales, en el análisis se tuvo en cuenta las comunalidades, la varianza extraída media (AVE) y la distribución de componentes.
4. Se utilizó la técnica estadística de regresión Lineal

Se utilizó la técnica estadística de Regresión Lineal para determinar la relación entre las variables dependientes e independientes, se aplicó la técnica estadística de Regresión Lineal Simple. En ese sentido, se presenta el R^2 (Coeficiente de Determinación), utilizado para la medición del impacto, la influencia y el orden de importancia de una variable independiente (X) sobre la variable dependiente del estudio (Y). En la Ecuación 1, se observa el modelo de regresión (Rojo, 2007).

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + e$$

Ecuación 1. Modelo de regresión lineal

Donde:

- Y: Contrataciones
- β_0 : Constante del modelo
- β_1 : Beta del modelo
- X_1 : Sistema de Control Interno
- e: Error o residual

En la Ecuación 2, se muestra el modelo de regresión de la hipótesis general, el cual se utilizó para determinar el impacto de la variable independiente (X): Sistema de Control Interno sobre el valor obtenido de la variable dependiente (Y): contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

$$\text{Contrataciones} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

Ecuación 2. Modelo por probar – hipótesis general

Para comprobar las hipótesis específicas se utilizó cada dimensión de la variable de contrataciones iguales o menores a 8 UIT como variables dependientes, por tanto, los modelos probados fueron los siguientes:

- En la Ecuación 3, se utilizó para determinar la influencia del Sistema de Control Interno (X) sobre el valor obtenido de la dimensión de Programación, como parte de la variable dependiente (Y) de contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

$$\text{Programación} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

Ecuación 3. Modelo por probar – hipótesis específica

- En la Ecuación 4, se utilizó para determinar la influencia del SCI sobre los valores obtenidos de la dimensión Actos Preparatorios, como parte de la variable dependiente (Y) de contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

$$\text{Actos Preparatorios} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

Ecuación 4. Modelo por probar – hipótesis específica

- En la Ecuación 5, se utilizó para determinar la influencia del SCI sobre los valores obtenidos de la dimensión de Ejecución Contractual, como parte de la variable dependiente (Y) de contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

$$\text{Ejecución contractual} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

Ecuación 5. Modelo por probar – hipótesis general

3.5 Aspectos Éticos

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado respetando las normas de la ética que se requiere para la elaboración de tesis. Por lo tanto, la investigación se realizará con honestidad y respetando la originalidad de las fuentes de investigación que han servido como guía para la elaboración de este proyecto de investigación con referente al tema. En el desarrollo del

proyecto de investigación no se ha fomentado el plagio que vaya en contra las normas éticas establecidas por la Universidad de San Martín de Porres.

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de Estadística Descriptiva

En este apartado, se presentan las características demográficas y laborales de los servidores públicos encuestados. En primer lugar, se presenta la estructura demográfica de la muestra a fin de mostrar la distribución de los encuestados a nivel de género, edad, estado civil y grado de instrucción. En segundo lugar, la información laboral que muestra los conocimientos, especialidades y responsabilidades en el trabajo a fin de mostrar los niveles de participación.

En la Tabla 9, se observan las características demográficas de la muestra recogida a los trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú. Se encontró que el 52.5 % fueron mujeres y el 47.5% hombres, con un rango de edades que se encuentran entre 21 y 67 años, siendo su promedio etario 38 años (D.E. = 9.73). Asimismo, se encontró que el 62.5% de los/las servidores/as son solteros/as, siendo casi la tres cuartas partes de servidores que tienen el grado de instrucción universitaria completa (71.3%), el mayor porcentaje han estudiado la carrera de Ciencias Administrativa o afines (23.9%).

Con relación a las características laborales, el promedio de meses de experiencia laboral de los/as participantes ascendió a 44 meses equivalente a 3 años con 8 meses trabajando en la Biblioteca Nacional del Perú (D.E. = 60.40). Asimismo, el 18.8% de encuestados tienen personas asignadas a su cargo, mientras que el 81.3% indican lo contrario; sin embargo, la mayor parte de ellos tienen responsabilidad en sus funciones (63%).

Cabe resaltar, que todos los encuestados participan directa o indirectamente en alguna fase de las contrataciones igual o menor a 8 UIT, siendo la mayor parte los que trabajan indirectamente (52.5%) y el 47.5% con una participación directa, es por ello por lo que la mayoría de los servidores tienen funciones administrativas (48%) y forman parte de la Oficina de Administración (50.1%) (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Información demográfica y laboral de las/os encuestadas/os.

Datos Demográficos	Datos Laborales
Sexo	Experiencia laboral en meses
Femenino= 52.5 %	Promedio: 44 meses
Masculino= 47.5 %	(D.E.= 60.40)
	Rango: 1-312 meses
Edad	Personas a su cargo
Promedio: 38 años	Si= 18.8 %
(D.E.= 9.73)	No= 81.3 %
Rango: 21-67 años	
Estado Civil	Funciones de responsabilidad
Soltera/o= 62.5 %	Si= 66.3 %
Casada/o= 33.8 %	No= 33.8 %
Viuda/o= 0.0 %	
Divorciada/o= 3.8 %	
Grado de Instrucción	Funciones vinculadas a las contrataciones igual o menor a 8 UIT
Secundaria Incompleta= 0.0 %	Directa= 47.5 %
Secundaria Completa= 0.0 %	Indirecta= 52.5 %
Técnico Profesional= 20 %	
Universitaria Incompleta= 8.8 %	
Universitaria Completa= 71.3 %	
Carrera Técnica o Profesional	Funciones laborales
Ciencias Administrativas= 23.9 %	Administrativo= 48.8%
Bibliotecología y Ciencia de la Información= 5.1 %	Técnico= 15.0%
Literatura= 1.3 %	Ambas= 36.3 %
Ciencia Políticas= 1.3%	
Computación e Informática= 5.1 %	Unidad Orgánica
Ciencias de la Comunicación= 5.0 %	GG= 5.5 %

Datos Demográficos	Datos Laborales
Contabilidad= 16.3 %	DAPI= 3.8 %
Derecho= 15.0 %	DPC= 5.1 %
Economía= 7.6 %	DDPB= 5.0 %
Ingeniería de Sistemas y Redes= 6.4 %	DGC= 7.5 %
Ingeniería Electrónica= 1.3 %	OA= 50.1%
Ingeniería Mecánica= 1.3 %	OAJ= 2.5 %
Ingeniería Industrial= 3.8 %	OC= 1.3 %
Secretariado= 5 %	OCI= 5.0 %
Turismo y Hotelería= 1.3 %	OPP= 5.0 %
Enfermería Técnica= 1.3 %	OTIE= 10.0 %

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

4.1.1 Análisis descriptivo de la variable independiente

Las tablas 10, 11 y 12, se observa el análisis descriptivo de la escala de Sistema de Control Interno, comprendido en tres (03) dimensiones: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Cada dimensión contiene 9 ítems, relacionados con el indicador de la variable de estudio, el cual se obtuvo la información relevante a través de los datos del cuestionario aplicados a los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

Dimensión de cultura organizacional

- **Nivel de ética profesional**

Como resultados relevantes, el 43.8% de encuestados respondieron que a veces han recibido charlas de integridad y código de ética, por lo cual los servidores desconocen en su mayoría las normas que rigen el debido comportamiento en la administración pública. Asimismo, el 36.3% respondieron que a veces la entidad ha desarrollado procedimientos para recibir las denuncias en contra de funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta. Por otra parte, el 33.8% respondieron que a

veces la entidad toma acciones con respecto a las sanciones hacia los servidores que transgreden el código de ética (ver Tabla 10).

Lo mencionado podría generar un ambiente sensible para la vulneración de los principios, obligaciones e impedimentos de la Ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, esto demuestra un nivel regular de ética profesional, a razón que una gran parte de servidores desconocen las normas que regulan el comportamiento y los deberes éticos en el marco de la citada Ley. Asimismo, la entidad demuestra falta de compromiso en el fortalecimiento de la integridad y la determinación de valores éticos, como parte de una cultura organizacional y la difusión de los procedimientos disciplinarios sancionadores que la entidad realizaría frente a las transgresiones éticas incurridas por los servidores y funcionarios públicos.

- **Nivel evaluación de desempeño**

La Tabla 10, demuestra que el 35% los encuestados respondieron que casi nunca la entidad realiza evaluaciones de desempeño y reconocimiento hacia los mejores servidores. Asimismo, el 51.2%, respondieron que a veces han recibido capacitaciones en contrataciones con el Estado. Esto demuestra que la entidad presenta un bajo nivel en la evaluación del desempeño y poco interés en brindar reconocimientos a los servidores, afectando el desempeño en sus funciones, y en consecuencia no se identificarán las deficiencias que puedan tener los servidores en el rendimiento de su trabajo y no será posible orientar acciones y toma de

decisiones que permitan fortalecer un ambiente de control interno, a fin de obtener la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de la institución.

- **Nivel de comunicación**

El 35% de encuestados respondió que a veces la entidad utiliza los canales de comunicación para difundir la información relevante como la asignación de presupuesto para sus requerimientos y programación de actividades que permitan asignar responsabilidades del control interno para contribuir al logro de los objetivos. Por otro lado, el 41.3% reportó que a veces conocen de la importancia de contar con una implementación del SCI que permita tener una mayor eficiencia en los procedimientos y resguardo de los recursos del Estado (ver tabla 10).

Lo mencionado demuestra que la entidad tiene un nivel regular en el uso de canales de comunicación en la difusión de materia presupuestal y de control interno, por lo tanto, no se estaría garantizando un apropiado suministro de la información para una correcta toma de funciones y cumplimiento de responsabilidades.

Tabla 10. Análisis descriptivo de la variable del SCI y la dimensión Cultura Organizacional (%).

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Cultura Organizacional	CO1	5.0	25.0	43.8	21.3	5.0
	CO2	5.0	23.8	36.3	21.3	13.8
	CO3	5.0	22.5	33.8	26.3	12.5
	CO4	11.3	35.0	31.3	15.0	7.5
	CO5	11.3	35.0	33.8	16.3	3.8
	CO6	6.3	20.0	51.2	18.8	3.8
	CO7	2.5	25.0	35.0	32.5	5.0
	CO8	2.5	18.8	31.3	37.5	10
	CO9	3.8	15.0	41.3	32.5	7.5

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

Dimensión de gestión de riesgos

- **Nivel de priorización de productos**

El 36.3% de encuestados respondió que a veces han sido capacitados sobre la correcta programación de los requerimientos y el 45% mencionó que casi siempre las unidades orgánicas priorizan los productos para la elaboración de los requerimientos (ver Tabla 11).

Lo que demuestra que casi siempre las unidades orgánicas señalan que “priorizan” los productos para la evaluación de riesgos, sin embargo, existe un desconocimiento en la correcta programación de los requerimientos, por lo que, habría un riesgo en determinar correctamente las acciones estratégicas institucionales de manera priorizada, que permitan identificar asertivamente los riesgos en los productos priorizados, de acuerdo a los siguientes criterios: que sean los más relevantes para la población, tengan mayor presupuesto, o que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- **Nivel de evaluación de Riesgos**

El 42.5% de encuestados respondieron que a veces la entidad ha identificado los riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT, el 17.5% respondieron que casi nunca la entidad ha identificado riesgos y 32.5% encuestados respondieron que casi siempre la entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios (ver Tabla 11).

Lo que demuestra un nivel regular en la evaluación de riesgos de la Entidad, en ese sentido, la metodología y/o estrategias empleadas para la identificación de riesgos no sería la óptima, debido a que muchos casos no se identifican ni se conocen los riesgos potenciales de manera oportuna, que podrían ser considerados barreras en el logro y cumplimiento de los objetivos.

- **Nivel de medidas de control**

El 37.5% de encuestados respondieron que a veces la entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos. Por otro lado, el 41.3% respondieron que a veces la entidad ha logrado superar, eliminar o mitigar los riesgos identificado en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT (ver Tabla 11).

Lo mencionado muestra un nivel regular en el desarrollo y empleo de medidas de control de la entidad, debido a que existe un descuido en establecer lineamientos o mecanismos para enfrentar riesgos potenciales identificados en los procedimientos de las contrataciones iguales o

menores a 8 UIT. Es decir, la entidad no establece y/o identifica las medidas de control que garanticen la reducción o eliminación de los riesgos, ni la metodología que permita administrar los riesgos de forma eficiente.

Tabla 11. Análisis descriptivo de la variable SCI y la dimensión Gestión de riesgos (%).

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Gestión de Riesgos	GR1	11.3	30.0	36.3	21.3	1.3
	GR2	3.8	7.5	28.7	45.0	15.0
	GR3	0.0	8.8	40.0	42.5	8.8
	GR4	5.0	17.5	42.5	32.5	2.5
	GR5	11.3	22.5	18.8	40.0	7.5
	GR6	3.8	12.5	28.7	46.3	8.8
	GR7	3.8	11.3	37.5	35.0	12.5
	GR8	1.3	15.0	26.3	46.3	11.3
	GR9	2.5	13.8	41.3	40.0	2.5

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

Dimensión de Supervisión

- **Estado de ejecución**

En la Tabla 12, se observa que el 40% reportó que casi siempre la Alta Dirección supervisa la ejecución de un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, mientras que el 32.5% respondieron que a veces. Esto significa que el nivel de ejecución en la supervisión es regular, ya que existen servidores que no han sido supervisados por la Alta Dirección o unidad orgánica responsable correspondiente a sus actividades y funciones, a fin de asegurar sus capacidades y la calidad de los procesos, en el marco del control interno.

También se muestra que 1 de cada 2 servidores (51.2%), mencionó que casi siempre los responsables de las unidades orgánicas contribuyen a que las medidas de control interno en el marco de sus actividades estén ejecutándose (presentes y funcionando), esto indica que los mismos servidores realizan actividades de control, y se ejecutan con la supervisión permanente y continua de la Alta Dirección o unidad orgánica responsable, a fin de mantener la eficiencia y eficacia en los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT (ver Tabla 12).

- **Nivel de evaluación continua**

Se encontró que el 38.8% de los encuestados reportó que a veces la entidad desarrolla y realiza evaluaciones continua y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando, esto explica un nivel regular en el desarrollo de las evaluaciones continuas con respecto al cumplimiento de las medidas control interno aplicadas a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, por lo que no se estaría verificando de manera óptima si los controles están presentes y funcionando o identificando claramente cuáles son las deficiencias o puntos fuertes del control interno (ver Tabla 12).

Por otra parte, el 34.2% respondieron que a veces la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento, demostrando que hay una regular comunicación de la Entidad hacia a los servidores sobre el estado de ejecución de las medidas de control de control y remediación, la misma que debería fortalecerse y de

no ser así, no permitirá establecer objetivos y responsabilidades para coadyuvar el debido funcionamiento.

- **Grado de madurez del control interno**

El 55% de encuestados respondieron que casi siempre la entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno hacia los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a 8UIT, mientras que el 22.5% respondieron que a veces. Lo que demuestra que la entidad en estudio realiza acciones de verificación o supervisión en los procedimientos y ejecución de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT, sin embargo, se debe fortalecer las recomendaciones de las medidas de control, para que las mismas sean ejecutadas de manera oportuna a razón que los procesos de la contratación y ejecución son mayormente de corto plazo (ver Tabla 12).

Siguiendo el mismo concepto, el 50% manifestaron que casi siempre la entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que se realiza a las contrataciones iguales o menores a 8UIT, mientras que el 25% respondieron que a veces, lo que demuestra que la entidad comunica los resultados de las recomendaciones a las contrataciones, sin embargo, se debería fortalecer las medidas de supervisión para que éstas sean de manera oportuna (ver Tabla 12).

Tabla 12. Análisis descriptivo de la variable SCI y dimensión de Supervisión (%).

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Supervisión	S1	5.0	18.8	32.5	40.0	3.8
	S2	7.6	12.7	22.8	44.3	12.7
	S3	1.3	6.3	22.5	51.2	18.8
	S4	2.5	15.0	30.0	42.5	10.0
	S5	6.3	16.3	38.8	31.3	7.5
	S6	2.5	16.5	34.2	34.2	12.7
	S7	3.8	11.3	36.3	42.5	6.3
	S8	2.5	1.3	22.5	55.0	18.8
	S9	5.0	7.5	25.0	50.0	12.5

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

4.1.2 Análisis descriptivo de la variable Contrataciones menores e iguales a 8UIT

Dimensión de programación

- **Nivel de Eficiencia en la determinación del requerimiento**

El 52.5% de encuestados mencionó que siempre las unidades orgánicas vinculan los requerimientos con el Plan Operativo Institucional. Asimismo, el 35% reportaron que a veces su unidad orgánica ha solicitado varias contrataciones con el mismo objeto o necesidad durante un ejercicio presupuestal (ver Tabla 13).

Considerando lo reportado se puede inferir que existe una deficiente planificación y programación en la determinación y formulación de los requerimientos, al no sincerar la totalidad de sus bienes y/o servicios en el POI y por ende, en el cuadro de necesidades. En consecuencia, existe un amplio número de contrataciones con el mismo objeto contractual durante un mismo periodo presupuestal, es decir, la entidad estaría incurriendo en posibles fraccionamientos, a fin de evitar convocatorias públicas a través

de los procedimientos de selección, cuya prohibición esta normados en la Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento N° 30225.

- **Nivel de Eficiencia en la consolidación del cuadro de necesidades**

El 28.7% de encuestados reportó que a veces los servidores participan en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios. De otro lado, el 27.5% mencionaron que casi nunca los servidores proporcionan actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades, mientras que el 26.3% respondieron que a veces (ver Tabla 13).

Al respecto se demuestra que las unidades orgánicas no tienen definido un procedimiento para priorizar los requerimientos que serán necesarios para el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales, no participan ni proporcionan actividades y/o requerimientos para la elaboración del cuadro de necesidades para la planificación de bienes y servicio que serán convocados para el siguiente año, en consecuencia, hay una falta de planificación y sinceramiento en la identificación de requerimientos de bienes y servicios.

- **Nivel de Eficiencia en la asignación presupuestal**

El 32.5% de encuestados respondieron que a veces conocen el techo presupuestal para la formulación de sus necesidades y a veces están conformes con el presupuesto asignado a su área. Por otra parte, solo el 38.8% respondieron que casi siempre su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área (ver Tabla 13).

Lo mencionado en el párrafo anterior muestra que las unidades orgánicas no participan en la formulación presupuestal, lo cual, es un riesgo importante para el cumplimiento de sus objetivos previstos, ya luego de formulado sus actividades operativas e inversiones en el POI, se debe proceder a la elaboración de los cuadros de necesidades, en tal sentido, al desconocer sus recursos, no prevén de manera eficiente los bienes y servicios necesarios. Por lo tanto, existe un riesgo en el aumento de requerimientos no programados y la desnaturalización del cuadro de necesidades con el POI como producto de constantes modificaciones presupuestales.

Tabla 13. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones menores e iguales a 8UIT, Dimensión de programación.

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Programación	P1	0.0	1.3	12.5	45.0	41.3
	P2	0.0	0.0	10.0	37.5	52.5
	P3	10.0	18.8	35.0	28.7	7.5
	P4	16.3	25.0	28.7	12.5	17.5
	P5	15.0	27.5	26.3	22.5	8.8
	P6	0.0	3.8	27.5	37.5	31.3
	P7	6.3	18.8	32.5	23.8	18.8
	P8	11.3	23.8	32.5	31.3	1.3
	P9	3.8	1.3	35.0	38.8	21.3

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

Dimensión de actos preparatorios

- **Nivel de eficiencia del requerimiento**

El 40.0% de encuestados respondieron que casi siempre tienen conocimiento de los procedimientos y documentos necesarios para formular un requerimiento. De igual manera, el 58.8% de servidores

mencionó que casi siempre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT cubren las necesidades y objetivos trazados (ver Tabla 14).

Considerando lo mencionado, se puede inferir que las unidades orgánicas tienen conocimiento de los procedimientos y documentos que sustenten la necesidad de adquirir un bien o servicio. Asimismo, según los encuestados, éstas contrataciones satisfacen sus necesidades previstas.

- **Nivel de eficiencia en la indagación de mercado**

El 42.5% de encuestados respondieron que a veces los requerimientos alcanzados por el área usuaria permiten una adecuada indagación de mercado. Sin embargo, el 26.3% manifiestan que casi nunca existen direccionamientos en los requerimientos, mientras que el 23.8% respondieron que a veces (ver Tabla 14).

Al respecto, podemos inferir que las unidades orgánicas tienen conocimiento de los procedimientos y documentos para solicitar un requerimiento, sin embargo, hay un alto nivel de errores cometidos en la formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas (se definen mal las características, alcances y requisitos técnicos del bien o servicio), esto conlleva a posibles responsabilidades, por lo que genera observaciones, retrasos en la contratación del bien o servicio y suspicacia que los requerimientos estén dirigidos a ciertos proveedores.

- **Nivel de transparencia**

El 43.8% de servidores respondieron que siempre los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y

conurrencia de proveedores, lo que demuestra que los requerimientos fomentan el libre acceso y participación del mercado, generando la pluralidad de postores y garantizando las mejores condiciones de calidad y precio de los bienes y servicios a adquirir (ver Tabla 14).

Tabla 14. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones menores e iguales a 8UIT, Dimensión de actos preparatorios.

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Actos preparatorios	DE1	20.0	25.0	31.3	22.5	1.3
	DE2	0.0	11.3	23.8	40.0	25.0
	DE3	0.0	5.0	20.0	58.8	16.3
	DE4	0.0	7.5	42.5	41.3	8.8
	DE5	25.0	26.3	23.8	20.0	5.0
	DE6	0.0	1.3	30.0	50.0	18.8
	DE7	0.0	2.5	12.5	43.8	41.3
	DE8	2.5	5.0	13.8	31.3	47.5
	DE9	0.0	2.5	15.0	38.8	43.8

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

Dimensión de ejecución contractual

- **Nivel eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio**

El 36.3% de encuestados respondieron que casi siempre su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios, mientras que el 33.8% respondieron que a veces (ver Tabla 15). Esto permite inferir que el nivel de supervisión es regular por parte de las áreas usuarias durante la ejecución del servicio, ya que no tienen mecanismos definidos que permitan activar controles de identificación de riesgos, adopción de medidas preventivas y correctivas que permitan superar debilidades, problemas o alertas durante la ejecución del bien o servicio.

- **Nivel eficiencia en la conformidad**

Como resultado más resaltante se menciona que el 51.2% de los encuestados respondieron que casi siempre su unidad orgánica cumple con los plazos de ley para otorgar la conformidad del bien o servicio. Por otra parte, el 41.3% manifestaron que casi siempre su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad de los bienes o servicios (ver Tabla 15).

Lo mencionado indicaría que existe una regularidad en el proceso de otorgamiento de la conformidad del bien o servicio de acuerdo con los plazos establecidos en la orden de servicio o compra. Sin embargo, dichos plazos se enmarcan de forma supletoria a la Ley de Contratación del Estado N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante el DS 344-2018-EF a razón de carecer de una directiva propia que regule los mecanismos y procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

- **Nivel eficiencia en el pago**

El 60.0% de los encuestados respondieron que casi siempre la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores. Asimismo, más de la mitad de encuestados (61.3%) respondieron que casi siempre la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago (ver Tabla 15).

Al respecto se demuestra una eficiencia en el cumplimiento de los plazos de Ley para realizar pagos a los proveedores. Asimismo, los expedientes de contratación son claros y permiten el oportuno pago a los proveedores.

Es preciso mencionar que dichos plazos son enmarcados de forma supletoria a la Ley de Contratación del Estado N° 30225 y su reglamento.

Tabla 15. Análisis descriptivo de la variable Contrataciones menores e iguales a 8UIT, Dimensión de ejecución contractual.

Dimensión	Ítem	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ejecución Contractual	EC1	22.5	23.8	28.7	23.8	1.3
	EC2	0.0	2.5	10.0	40.0	47.5
	EC3	3.8	7.5	33.8	36.3	18.8
	EC4	8.8	17.5	30.0	27.5	16.3
	EC5	0.0	1.3	11.3	51.2	36.3
	EC6	1.3	2.5	15.0	41.3	40.0
	EC7	0.0	1.3	13.8	60.0	25.0
	EC8	0.0	1.3	15.0	61.3	22.5
	EC9	0.0	6.3	28.7	45.0	20.0

Fuente: Cuestionario aplicado a 80 servidores de la Biblioteca Nacional del Perú. Elaboración Propia

4.2 Comprobación de Hipótesis

En este apartado se muestra el resultado para la comprobación la hipótesis general y específica, mostrándose cuatro (04) modelos que se originaron después de aplicar el método de regresión lineal. Se detalla el coeficiente de correlación lineal de Pearson (R) y el de determinación (R^2), así como la prueba de Durbin-Watson. el cual se utilizó para determinar la influencia de la variable “Sistema de Control Interno” en los valores que toma a la variable dependiente contrataciones menores e iguales a 8 UIT y sus dimensiones de programación, actos preparatorios y ejecución contractual.

El sistema de control interno y las contrataciones menores e iguales a 8 UIT

Se encontró que existe una correlación positiva y directa fuerte entre el sistema de control interno y las contrataciones menores e iguales de 8 UIT (R

= 0.499, p-valor > 0.05). Asimismo, se encontró que el sistema de control interno explica en un 24.9% a las contrataciones menores e iguales de 8 UIT ($R^2 = 0.249$, p-valor > 0.05). Por tanto, podemos afirmar que la bondad del ajuste lineal del modelo tiene una correlación positiva entre las variables, siendo la medida de asociación de la variable alta, ya que el coeficiente está en un rango de 20% a 30% (Gordon & Camargo, 2015).

El valor obtenido en el estadístico de Durbin-Watson es igual a 1,729. En la Tabla 12, se valida la existencia de independencia en la variable predictora y se puede asumir que la auto correlación es cero o no existe tal entre los residuos, ya que se encuentra en el rango de 0 a 4, con un nivel de significancia del 5%. (Quesada, 2011).

Tabla 16. Resumen del modelo – hipótesis general.

R	R ²	R ² ajustado	Error estándar de estimación	Durbin - Watson
0.499	0.249	0.240	8.85577	1.729

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Contrataciones

En la Tabla 17, se observa que existe una correlación significativa entre las variables puestas a prueba. El estadístico F permite demostrar la hipótesis de una relación lineal entre una variable dependiente y la variable independiente significativa. Asimismo, muestra que el modelo es estadísticamente significativo (p-valor > 0.05), lo que explica que la variabilidad observada no se debe al azar. Se puede asumir que existe una asociación entre el SCI y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Tabla 17. ANOVA – hipótesis general.

Modelo	Suma de cuadrados	Grados Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2030.423	1	2030.423	25.890	.000
Residuo	6117.127	78	78.425		
Total	8147.550	79			

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno

Variable dependiente: Contrataciones

En la Tabla 18, se observan las puntuaciones t para la variable independiente. Los hallazgos mostraron que el sistema de control interno como variable independiente, aporta significativamente al propio modelo, encontrándose dentro del rango de 0 a 10, lo que explica que los resultados obtenidos se pueden generalizar a la población, ya que el valor del nivel crítico Sig. < 0.05. Asimismo, la variable independiente del SCI influye significativamente en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, con un valor absoluto en su coeficiente estandarizado de 0.499. En la Tabla 18, también se indica que no existe problema de colinealidad de la variable SCI, ya que el valor del factor de inflación de la varianza (VIF) se encuentran entre el rango de 0 a 10, es decir, el resultado obtuvo el valor de 1, mientras que el valor de Tolerancia (T) fue de 1.

Tabla 18. Coeficientes de regresión – hipótesis general.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error			Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
Constante	67.626	6.085	11.114	.000					
Sistema de Control Interno	.327	.068	5.088	.000	.499	.499	.499	1.000	1.000

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno

Variable dependiente: Contrataciones

La Tabla 19, refuerza a la Tabla 18, donde el índice de condición de colinealidad generado para la variable independiente resultó de 12.209,

siendo el valor menor a 30, lo que indica que no existen problemas de colinealidad con la variable independiente (Besley, 1986).

Tabla 19. Diagnóstico de Colinealidad – hipótesis general.

Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de varianza	
			Constante	Sistema Control de Interno
1	1.987	1.000	.01	.01
2	.013	12.209	.99	.99

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno

Variable dependiente: Contrataciones

Por tanto, se puede comprobar que la hipótesis general confirma el impacto positivo y estadísticamente significativo que tiene la variable independiente del SCI sobre la variable dependiente de contrataciones menores e iguales a 8 UIT ($R^2 = 24.9\%$, $p\text{-valor} < 0.05$). Esto significa, que las actividades y procedimiento que se producen en el SCI impactan en el 24.9% del desarrollo de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 75.1% se estaría dando por otros factores. Por tanto, se muestra el siguiente modelo explicando la hipótesis general.

Una vez determinado los coeficientes de regresión lineal, se logró plantear la ecuación o recta de regresión, tal y como se muestra en el siguiente modelo:

$$\text{Contrataciones} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

$$\text{Contrataciones} = 67,626 + 0.347 \text{ SCI}$$

Donde:

- Y: Contrataciones menores e iguales a 8 UIT
- β_0 : Constante del modelo

- β_1 : Sistema de Control Interno
- X_1 : Sistema de Control Interno
- e : Error o residual

El sistema de control interno y la programación

En la Tabla 20, se contempla que el SCI se relaciona positivamente a la programación de las contrataciones menores e iguales de 8 UIT ($R= 25.9\%$, p -valor <0.05). Asimismo, se observa que el SCI explica en un 6.7% a la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2= 0.067$), a pesar de explicar menos del 10% este valor fue significativo (p -valor <0.05) siendo la medida de asociación de la variable baja ya que el coeficiente está en un rango inferior a 10% . De otro lado, se observa que el resultado en el estadístico de Durbin-Watson es equivalente a 1.891 , este valor permite asumir que la auto correlación es cero o no existen residuos, ya que se encuentra en el rango de 0 a 4 , con un nivel de significancia del 5% (Quesada, 2011).

Tabla 20. Resumen del modelo – hipótesis específica 1.

R	R ²	R ² ajustado	Error estándar de estimación	Durbin - Watson
0.259	0.067	0.055	4.17530	1.891

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno

Variable dependiente: Programación

En la Tabla 21, el estadístico F demuestra la relación lineal entre la variable del SCI sobre la dimensión de programación de contrataciones menores e iguales a 8 UIT. Con una significancia de 0.020 , que permite indicar que las variables están linealmente relacionadas. Por tanto, se asume la existencia de

una asociación entre el SCI y la programación de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT (ver Tabla 21).

Tabla 21. ANOVA – hipótesis específica 1.

Modelo	Suma de cuadrados	Grados Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	97.766	1	97.766	5.608	.020
Residuo	1359.784	78	17.433		
Total	1457.550	79			

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Programación

En la Tabla 22, los resultados mostraron que la variable sistema de control interno aportan significativamente al propio modelo, ya que el VIF está dentro del rango de 0 a 10 es decir, el resultado obtuvo el valor de 1, mientras que el valor de Tolerancia (T) fue de 1, lo que explica que los resultados obtenidos se pueden generalizar a la población. Asimismo, se observa que los valores Beta son significativos (P-valor < 0.05), siendo posible utilizar ambos valores para el modelo de regresión.

Tabla 22. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 1.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error			Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
Constante	24.622	2.869	8.582	.000					
Sistema de Control Interno	.076	.032	2.368	.020	.259	.259	.259	1.000	1.000

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno, Variable dependiente: Programación

Considerando los resultados de las tablas 20, 21, y 22, se confirma que existe un impacto positivo y estadísticamente significativo del SCI sobre la dimensión programación de contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2= 6.7\%$, p-valor<0.05). Esto significa, que las actividades y procedimiento que se

producen en el SCI influyen en el 6.7% del desarrollo de la dimensión de “programación” de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 93.3% se estaría dando por otros factores. Por tanto, se muestra el siguiente modelo explicando la hipótesis específica.

Una vez determinado los coeficientes de regresión lineal, se logró plantear la ecuación o recta de regresión, tal y como se muestra en la Fórmula:

$$\text{Programación} = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

$$\text{Programación} = 24,622 + 0.076 \text{ SCI}$$

Donde:

- Y: Programación
- β_0 : Constante del modelo
- β_1 : Beta del SCI
- X_1 : Sistema de control interno
- e: Error o residual

El sistema de control interno y los actos preparatorios

En la Tabla 23, se observa que el SCI se relaciona positivamente a los actos preparatorios de las contrataciones menores e iguales de 8 UIT (R= 35.7%, p-valor <0.05). Asimismo, se observa que el SCI explica en un 12.7% a los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT (R²= 0.127), este valor fue significativo (p-valor <0.05), siendo la medida de asociación de la variable mediana ya que el coeficiente está en un rango de 10% a 20% (Gordon & Camargo, 2015).

De otro lado, se observa que el resultado en el estadístico de Durbin-Watson es equivalente a 1.452, este valor permite asumir que el auto correlación es cero o no existen residuos, ya que se encuentra en el rango de 0 a 4, con un nivel de significancia del 5%.

Tabla 23. Resumen del modelo – hipótesis específica 2.

R	R ²	R ² ajustado	Error estándar de estimación	Durbin - Watson
0.357	0.127	0.116	4.06739	1.452

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Actos preparatorios

En la Tabla 24, el estadístico F muestra una relación lineal entre el SCI sobre la dimensión de actos preparatorios de contrataciones iguales o menores a 8 UIT. Con una significancia de 0.001, se permite indicar que las variables están linealmente relacionadas. Por tanto, se asume la existencia de una asociación entre el SCI y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Tabla 24. ANOVA – hipótesis específica 2.

Modelo	Suma de cuadrados	Grados Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	188.393	1	188.393	11.388	.001
Residuo	1290.407	78	16.544		
Total	1478.800	79			

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Actos preparatorios

En la Tabla 25, los resultados mostraron que la variable sistema de control interno aportan significativamente al propio modelo, ya que el VIF está dentro del rango de 0 a 10, es decir, el resultado obtuvo el valor de 1, mientras que el valor de Tolerancia (T) fue de 1, lo que explica que los resultados obtenidos

se pueden generalizar a la población. Asimismo, se observa los valores Beta son significativos (P-valor < 0.05), siendo posible utilizar ambos valores para el modelo de regresión.

Tabla 25. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 2.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error			Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
Constante	23.495	2.795	8.407	.000					
Sistema de Control Interno	.106	.031	3.375	.001	.357	.357	.357	1.000	1.000

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno. Variable dependiente: Actos preparatorios

Considerando los resultados de las tablas 23, 24, y 25, se confirma que existe un impacto positivo y estadísticamente significativo del SCI sobre la dimensión actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2=12.7\%$, p-valor<0.05). Esto significa, que las actividades y procedimiento que se producen en el SCI influyen en el 12.7% del desarrollo de la dimensión de actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 87.3% se estaría dando por otros factores. Por tanto, se muestra el siguiente modelo explicando la hipótesis específica. Una vez determinado los coeficientes de regresión lineal, se logró plantear la ecuación o recta de regresión, tal y como se muestra en la Fórmula:

$$Actos\ Preparatorios = \beta_0 + \beta_1 Sistema\ de\ control\ interno + e$$

$$Actos\ preparatorios = 23,495 + 0.106\ SCI$$

Donde:

- Y: Actos Preparatorios
- β_0 : Constante del modelo

- β_1 : Beta del SCI
- X_1 : Sistema de control interno
- e : Error o residual

El sistema de control interno y la ejecución contractual

En la Tabla 26, se contempla que el SCI se relaciona positivamente a la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R=51.8\%$, p -valor <0.05). Asimismo, se contempla que el SCI explica en un 26.8% a la ejecución contractual de las contrataciones menores e iguales de 8 UIT ($R^2=0.268$), este valor fue significativo (p -valor <0.05), siendo la medida de asociación de la variable alta, ya que el coeficiente está en un rango de 20% a 30% (Gordon & Camargo, 2015).

De otro lado, se observa que resultado en el estadístico de Durbin-Watson es equivalente a 1.880, este valor permite asumir que el auto correlación es cero o no existen residuos, ya que se encuentra en el rango de 0 a 4, con un nivel de significancia del 5%.

Tabla 26. Resumen del modelo – hipótesis específica 3

R	R ²	R ² ajustado	Error estándar de estimación	Durbin - Watson
0.518	0.268	0.259	4.01253	1.880

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Ejecución contractual

En la Tabla 27, el estadístico F muestra una relación lineal entre la variable del SCI sobre la dimensión de ejecución contractual de contrataciones iguales o menores a 8 UIT. Con una significancia de 0.000, se permite indicar que las variables están linealmente relacionadas. Por tanto, se asume la existencia de

una asociación entre el SCI y la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Tabla 27. ANOVA – hipótesis específica 3.

Modelo	Suma de cuadrados	Grados Libertad	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	459.972	1	459.972	28.569	.000
Residuo	1255.828	78	16.100		
Total	1715.800	79			

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Ejecución contractual

En la Tabla 28, los resultados mostraron que la variable sistema de control interno aportan significativamente al propio modelo, ya que el VIF está dentro del rango de 0 a 10, es decir, el resultado obtuvo el valor de 1, mientras que el valor de Tolerancia (T) fue de 1, lo que indica que los resultados obtenidos se pueden generalizar a la población. Asimismo, se observa los valores Beta son significativos (P-valor < 0.05), siendo posible utilizar ambos valores para el modelo de regresión.

Tabla 28. Coeficientes de regresión – hipótesis específica 3.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error			Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
Constante	19.510	2.757	7.076	.000					
Sistema de Control Interno	.165	.031	5.345	.000	.518	.518	.357	1.000	1.000

Predictores: (Constante), Sistema Control Interno
Variable dependiente: Ejecución contractual

Considerando los resultados de las tablas 26, 27, y 28, se confirma que existe un impacto positivo y estadísticamente significativo del SCI sobre la dimensión de la ejecución contractual de contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2=26.8\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Esto significa, que las actividades y procedimiento que

se producen en el SCI influyen en el 26.8% del desarrollo de la dimensión de ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 87.3% se estaría dando por otros factores. Por tanto, se muestra el siguiente modelo explicando la hipótesis específica. Una vez determinado los coeficientes de regresión lineal, se logró plantear la ecuación o recta de regresión, tal y como se muestra en la Fórmula:

$$Ejecución\ contractual = \beta_0 + \beta_1 \text{ Sistema de control interno} + e$$

$$Ejecución\ Contractual = 19,510 + 0.165 \text{ SCI}$$

Donde:

- Y: Ejecución contractual
- β_0 : Constante del modelo
- β_1 : Beta del SCI
- X_1 : Sistema de control interno
- e: Error o residual

CAPITULO V. DISCUSIÓN

El objeto de la investigación fue determinar el impacto del sistema de control interno sobre las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Asimismo, se buscó identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre la programación, actos preparatorios y ejecución contractual de las contrataciones iguales o inferiores a ocho UIT en la Biblioteca Nacional del Perú durante el periodo 2020. Los resultados se estructuraron en dos partes, primero se realizó el análisis descriptivo de las variables, con el fin de poder ahondar cual es la percepción de los colaboradores entrevistados. En segundo lugar, se utilizó la regresión lineal con el fin de comprobar las hipótesis y demostrar los objetivos.

Se encontró, que la mayor parte de servidores mencionan que casi siempre las unidades orgánicas “priorizan” los productos para la elaboración de los requerimientos, sin embargo, no cuentan con las capacidades y/o conocimientos para una adecuada programación de sus necesidades, a esto se le suma la falta de capacitación sobre la correcta programación de bienes y servicios. Por lo tanto, existe un regular desconocimiento en determinar las acciones estratégicas institucionales priorizada, que permitan identificar los riesgos en los productos, de acuerdo con los siguientes criterios; (i) que sean relevantes para la población, (ii) tengan mayor presupuesto o (iii) que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, la metodología empleada para la identificación de riesgos no es el óptimo y no se garantiza la reducción o eliminación de los riesgos, lo que ocasionaría la no provisión de los productos priorizados. Este primer resultado coincide con la investigación de Copa (2017), donde concluye que

la entidad no puede evaluar los riesgos que hay en las contrataciones a razón que no dispone de una normativa específica que regule los procedimientos para la adquisición por montos iguales o menores a 8 UIT, lo que afecta el nivel de eficiencia en las compras directas.

La investigación también encontró que la supervisión del SCI en las adquisiciones iguales o menores a 8 UIT es regular, ya que varios servidores no reciben acciones de supervisión continua de la alta dirección o unidad orgánica responsable hacia sus actividades y funciones, a fin de garantizar la eficiencia en sus procedimientos. Asimismo, la entidad casi siempre atiende las recomendaciones como resultado de un control interno a los procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8UIT, sin embargo la identificación de riesgos y las medidas de control no necesariamente son oportunas, debido a que se realizan en su mayoría como parte de un control posterior, es decir, se realizan cuando el proceso de contratación y su ejecución han concluido, dichos riesgos impactan y afectan en los objetivos institucionales previstos. Sarmiento (2018) tuvo un concepto similar, que concluye que el empleo del control interno es ineficaz en las contrataciones menores a 8 UIT sino se desarrollan controles eficientes y oportunas que sean aplicables de forma objetiva de acuerdo con los principios y normatividad de control interno y respetando las leyes de contrataciones del estado.

También se encontró que las unidades orgánicas no tienen definido un procedimiento para priorizar los requerimientos que serán necesarios para el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales, no participan ni proporcionan actividades y/o requerimientos para la elaboración del cuadro de

necesidades de bienes y servicio. En consecuencia, existe una deficiente y baja planificación y programación de los requerimientos, al no sincerar su totalidad en el cuadro de necesidades y en el Plan Operativo Institucional. Finalmente, ocasionará que la asignación presupuestal sea insuficiente, aumento de requerimientos no programados, fraccionamientos y la desnaturalización del cuadro de necesidades con el POI, como producto de constantes modificaciones presupuestales. Al respecto, Failoc & Pérez (2019), el cual concluye que los servidores que se encargan en efectuar las contrataciones con el estado no son capacitados constantemente en el ejercicio de sus funciones y carecen de documentos de gestión y guía metodológica para las contrataciones, lo que ocasiona una falta de idoneidad en el desarrollo de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías en general.

De otro lado, se encontró que las unidades orgánicas tienen conocimiento de los procedimientos y documentos para solicitar un requerimiento, sin embargo, hay una deficiencia en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas del bien o servicio al estar mal definidos (características, alcances y requisitos técnicos). La Biblioteca Nacional del Perú al no contar con una normativa específica que regule las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, produce que dichos documentos cuenten con observaciones, retrasos en la contratación del bien o servicio. Asimismo, el nivel de supervisión es regular por parte de las áreas usuarias durante la ejecución del servicio a razón ya que no tienen mecanismos definidos que permitan activar controles de identificación de riesgos, adopción de medidas preventivas y correctivas que permitan superar problemas durante la ejecución del bien o servicio, los cuales podrían ocasionar pasibles

responsabilidades y además de no cumplir con los objetivos trazados por la entidad. Estos resultados son consistentes con el estudio de Copa (2017), que concluyó que la entidad al carecer de un lineamiento que regule el procedimiento para las adquisiciones iguales o menores a 8 UIT impacta negativamente en la supervisión de los órganos de control de la entidad.

La presente investigación encontró que existe un impacto positivo y estadísticamente significativo del sistema de control interno sobre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2= 24.9\%$, $p\text{-valor}<0.05$) y estos se relacionan positivamente con un grado de significancia <0.05 ($R=49.9\%$). Esto significa, que las actividades y procedimientos que se producen en el SCI impactan en el desarrollo del 24.9% a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 75.1% se estaría dando por otros factores. En el mismo sentido la investigación de Prado (2018), demuestra la existencia una relación positiva y significativa entre el control interno con los procesos de contratación según los trabajadores de logística del hospital IV Guillermo Almenara Irigoyen.

Se encontró que el SCI tiene una influencia positiva y estadísticamente significativa sobre la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, con un coeficiente de determinación ($R^2= 6.7\%$) que confirma una correlación positiva en las variables y un $p\text{-valor}$ de 0.02. Esto significa, que las actividades y procedimientos que se producen en el SCI influyen en el 6.7% del desarrollo de la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 93.3% se estaría dando por otros factores. Asimismo, la variable del SCI se relaciona positiva y directamente con la programación de contrataciones menores e iguales a 8 UIT

($R=25.9\%$). En el mismo sentido, Rivera (2016), concluye que el nivel de desempeño laboral tiene una mayor incidencia en la planificación ya que los servidores laboran de manera organizada, cumplen con los plazos, se anticipan a los inconvenientes y organizan su tiempo para cumplir con sus responsabilidades. Por su parte Aquipucho (2015), demuestra que una inadecuada programación de los requerimientos y falta de disponibilidad presupuestal influyen de forma negativa en las adquisiciones y contrataciones.

También se encontró que el SCI influye positivamente sobre los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT ($R^2= 12.7\%$) con un p-valor igual a 0.001. Esto significa, que las actividades y procedimientos que se producen en el SCI influyen en el 12.7% del desarrollo de los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 87.3% se estaría dando por otros factores. Asimismo, se encontró una relación positiva entre el SCI y los actos preparatorios ($R=35.7\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Estos resultados son similares a los de Carrasco (2017), demuestra una relación entre el control interno y las actuaciones preparatorias en las contrataciones que realiza el Gobierno Regional del Callao.

Finalmente, se encontró que el SCI influye de forma positiva y estadísticamente significativa sobre la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, con un coeficiente de determinación ($R^2= 26.8\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Esto significa, que las actividades y procedimiento que se producen en el SCI influyen en el 26.8% del desarrollo de la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y el 73.2% se estaría dando por otros factores. Asimismo, las mencionadas variables se relacionan directa y positivamente ($R =51.8\%$). Los

hallazgos encontrados son similares a los resultados de Aquipucho (2015), quien encontró que una inadecuada ejecución contractual a razón del incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato influye negativamente en el desarrollo de las prestaciones del bien o servicio, lo que ocasiona una insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades e incumplimiento de la finalidad pública.

El presente estudio abre una línea de investigación para que inicien el estudio en la implementación de procedimientos de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT para mejorar los documentos y procesos de gestión con el fin de que las instituciones públicas puedan contratar bienes y servicios con eficiencia.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de la presente investigación son las siguientes:

1. Se concluye que el Sistema de Control Interno impacta significativamente en los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020 ($R^2= 24.9\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Por lo tanto podemos afirmar que los procedimientos de la variable independiente del sistema de control interno impactan positivamente en el 24.9% del desarrollo de la variable dependiente de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT siendo la medida de asociación de las variables alta.
2. Se concluye que el Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020 ($R^2= 6.7\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Por lo tanto podemos afirmar que los procedimientos de la variable independiente del sistema de control interno impactan positivamente en el 6.7% en el desarrollo de dimensión de la programación de la variable dependiente contrataciones iguales o menores a 8 UIT, siendo la medida de asociación de las variables baja.
3. Se concluye que el Sistema de Control Interno influye significativamente sobre los actos preparatorias de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020 ($R^2= 12.7\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Por lo tanto podemos afirmar que los procedimientos de la variable independiente del sistema de control interno impactan positivamente en el 12.7% de desarrollo de la dimensión de la variable dependiente actos

preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, siendo la medida de asociación de las variables mediana.

4. Se concluye que el Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la ejecución contractual de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020 ($R^2=26.8\%$, $p\text{-valor}<0.05$). Por lo tanto, podemos afirmar que los procedimientos de la variable independiente del sistema de control interno impactan positivamente en el 26.8% de desarrollo de la dimensión ejecución contractual de la variable dependiente contrataciones iguales o menores a 8 UIT, siendo la medida de asociación de las variables alta.

RECOMENDACIONES

1. Considerando que la medida de asociación de las variables es alta e impacta positivamente el sistema de control interno hacia las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, se recomienda que la Alta Dirección a través de la Gerencia General elabore un plan de trabajo modelo que determine una ruta de las acciones a seguir para la implementación del control interno eficaz en los procedimientos de las contrataciones públicas iguales o menores a 8 UIT, de manera progresiva, las mismas que deberán guardar una relación con el informe de diagnóstico de la cultura organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú.
2. Al tener una baja medida de asociación de las variables del sistema de control interno y la programación de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT, se recomienda sensibilizar a los funcionarios responsables de realizar una adecuada planificación y programación de los requerimientos en el Plan Operativo Institucional Multianual de bienes y servicios, que conlleven elaborar un eficiente Cuadro de Necesidades Multianual incidiendo en la aplicación de medidas de control que conlleve a ejecutar los gastos de forma eficiente y maximizar el uso de los recursos del estado a fin de cumplir con los objetivos y resultados que se desean alcanzar. Asimismo, es necesario capacitar a los servidores en la reciente creación de la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” que tiene por objeto establecer disposiciones hacia las instituciones públicas, programen sus necesidades de bienes y servicios, por una duración mínima de tres (3) años, con el fin de lograr la previsión racional y trazabilidad de sus productos.

3. Al tener una mediana medida de asociación de las variables del sistema de control interno y actos preparatorios, explica que la Biblioteca no contaba con un mecanismo eficiente que regule hacia una correcta formulación de los requerimientos de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT para el ejercicio presupuestal 2020, por lo tanto, fue necesaria la creación de un lineamiento, cuya reciente Directiva N°002-2021-BNP “Lineamientos para la contratación de bienes y/o servicios por montos iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias” aprobada con fecha 14 de enero de 2021, lo que permitirá a los servidores llevar un mejor control en sus procedimientos y actividades, como también permitirá al Órgano de Control Institucional (OCI) mejorar la supervisión a los documentos de gestión, por lo que se recomienda capacitar permanentemente a los servidores con el fin de realizar contrataciones de forma eficiente y oportuna.
4. De acuerdo con los hallazgos, la medida de asociación de las variables es alta en la Biblioteca Nacional del Perú por lo que se evidencia un mayor desempeño en las atenciones de las recomendaciones de control interno debido a que se realizan en su mayoría como parte de un control posterior, es decir, se realizan cuando el proceso de contratación y su ejecución han concluido, dichos riesgos pueden impactar y afectar en los objetivos institucionales previstos, sin embargo, al contar con la reciente directiva de contrataciones por montos iguales o menores a 8 UIT de la BNP, se recomienda fortalecer los procedimientos de control previo y concurrente para una mejor supervisión de la ejecución del bien o servicio, eficacia en el otorgamiento de conformidad y en el pago.

REFERENCIAS

- Aiquipucho, L. (2015). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso- Callao Periodo 2010-2012*, 2015 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4247/Aquipucho_II.pdf?sequence=1
- Alvarado, K. (2018). *Planeamiento Estratégico en el Estado* [Presentación para el curso de Gestión de las Contrataciones con el Estado y Planeamiento Estratégico]. Lima: Centro de Administración de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Biblioteca Nacional del Perú. (s.f.). *Objetivos Estratégicos Institucionales*.
<https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Carrasco, B. (2017). *Sistema de Control Interno en los procesos de contrataciones del Gobierno Regional del Callao, 2016* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo].https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5533/Carrasco_TB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2018). *Guía para el Planeamiento Institucional*.<https://www.ceplan.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-26marzo2019w.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019) *Guía para el Planeamiento Institucional*.<https://www.ceplan.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-26marzo2019w.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (s.f.) *Políticas y Planes*. *Presidencia del Consejo de Ministros*. <https://www.ceplan.gob.pe/politicas-y-planes>
- Contraloría General de la República (2017). *Relaciones del Congreso de la República con la Contraloría General de la República*.http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/3_relaciones_del_congreso_con_la_cgr_a_alarcon.pdf
- Contraloría General de la República (2018). *Buenas prácticas en favor de la lucha contra la corrupción de la Contraloría General de la República del Perú*.https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/peru_bp_2018.pdf
- Contreras, W. (2017). *Implementación del Mapa de Riesgos en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco administrados por Perú Compras, 2017* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/622702>
- Copa, F. (2017). *Incidencia del Control Interno en la eficiencia e compras directas en la Zona Registral N° XIII Sede Tacna* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna].<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/409>

- Decreto Legislativo 1439 de 2018. Art. 1. Numeral 1.2 [Presidencia de la Republica].
Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. 16 de setiembre de 2018.
- Decreto Legislativo 1439 de 2018. Art. 4. Numeral 1.2 [Presidencia de la Republica].
Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. 16 de setiembre de 2018.
- Decreto Supremo 344 del 2018. Octava Disposición Complementaria Transitoria.
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225. 31 de diciembre de 2018. D.O. No. 1727559-1
- El Peruano. (2019). Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Contraloría General de la República del Perú.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/410330/RC_146-2019-CG.pdf
- Failoc, S., & Pérez, L. (2019). *Herramienta de Autodiagnóstico de control interno para mejorar el proceso de contrataciones públicas en la municipalidad distrital de Pomalca* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo].
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30806>
- Galaz, Yamazaki & Ruiz. (2015). *COSO: Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>
- González, J. (24 de junio de 2020). Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado. *La Ley – El Angulo Legal de la Noticia*.
<https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montos-sean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado>
- Gordon & Camargo (2015) Selección de estadísticos para la estimación de la precisión experimental en ensayos de maíz.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-13212015000100006#2
- Guerrero (2011) La colinealidad y la separación en los datos en el modelo de regresión logística.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140531952012000400008
- Jáuregui, A. (2016). *Planeamiento Estratégico* [Presentación para el Diplomado en Gestión Publica]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Jáuregui, A. (2016). *Problemática en las Contrataciones Públicas* [Presentación para el Diplomado en Gestión Publica]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Khoury, F. (2014). *Marco conceptual del Control Interno*. https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Ley 27785 de 2002. Ley Orgánica del Sistema de Control Interno. 23 de Julio de 2002. D.O. No. 13127.
- Ley 30225. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado. 13 de marzo de 2019. D.O. No. 1749200-1.
- Ley 30570 de 2017. Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú. 31 de mayo 2017. D.O. No. 1527084-3.
- Mesa, Marushka. (2020). *Implementación del Sistema de Control en la Entidades del Estado* [Presentación del curso Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado]. Lima: Universidad Esan.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (s.f.). *Misión, Visión y Principio*. Ministerio de Economía y Finanzas. [Http](http://www.osce.gob.pe/)
- Paca, Romeo. (2017). *Control Interno en el Sector Gubernamental* [Presentación del VIII Diplomado en Gestión Pública]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Prado, A. (2018). *Control Interno y procesos de contrataciones según personal de logística del hospital nivel IV Guillermo Almenara Irigoyen, Lima – 2018* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22616>
- Quesada (2011) Análisis de Series. Modelos Heterocedásticos. <https://masteres.ugr.es/moea/pages/tfm1011/analisisdeseriesmodelosheterocedasticos/>
- Reglamento de la Ley 27815 de 2005. Art.3. Reglamento del Código de Ética de la Función. Pública. 19 de abril de 2005. D.O. No. 07554.
- El Peruano. (2019). *Normas Legales Actualizadas. Reglamento de la Ley 30225*. Diario Oficial El Peruano, Lima. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0014/14-texto-unico-ordenado-de-la-ley-30225-ley-de-contrataciones-del-estado-1.pdf>
- Reglamento de la Ley 30225 de 2018. Art.6. 31 de diciembre de 2018. D.O. No. 1727559-1.
- Reglamento de la Ley 30225 de 2018. Quinta Disposición Complementaria Transitoria. Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. 31 de diciembre de 2018. D.O. No. 1727559-1.
- Resolución 031 de 2020 [Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado]. Formalizan la aprobación de la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD “Certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas”. 16 de febrero 2020.
- Resolución de Contraloría 146 de 2019 [Contraloría General de la República del Perú]. Aprobar la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”. 15 de mayo de 2019.

- Ríos, J. (2018). *Incidencias del control interno en las adquisiciones hasta 8 UIT del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo mayo 2017* [Tesis de Maestría no publicada]. Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo
- Risque & Col. (2002). *Marco Metodológico*. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095948/cap03.pdf>
- Rivera, J. (2016). *Sistema de Control Interno y su relación con el Desempeño Laboral de los Colaboradores de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de San Martín, 2016* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/852>
- Robles, L. (2019). *Control interno como herramientas eficaz para mejorar los procesos administrativos y contables en la municipalidad distrital de Yauli-Jauja* [Tesis de Título Profesional, Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7084>
- Rojo, J. (2007). *Regresión Lineal Múltiple*. Instituto de Económica y Geografía. http://humanidades.cchs.csic.es/cchs/web_UAE/tutoriales/PDF/Regresion_lineal_multiple_3.pdf
- Ruiz, A. (2017). *Control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 – Lima* [Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/9093>
- Sarmiento, S. (2018). *Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016* [Tesis de Título Profesional, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7811>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. <https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-La-Investigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>
- Torres, S. (2005). *Diagnóstico de la Gestión Municipal*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentacion/DiagnosticoDeLaGestionMunicipal.pdf
- Vallejos, H. (2020). *Sistema Nacional del Abastecimiento* [Presentación para el curso en Sistema Nacional de Abastecimiento]. Lima: Universidad Esan.
- Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas* [Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/850a>

ANEXOS

Anexo A. Validación de jueces expertos

VALIDACIÓN DE LOS CONSTRUCTOS DE MEDICIÓN POR PARTE DE JUECESEXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición que hace parte de la investigación titulada: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LAS CONTRATACIONES MENORES E IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PERÍODO DEL 2020. Su participación en la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que los instrumentos sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa como al área de educación. Agradezco su valiosa colaboración.

Objetivo de la investigación: Determinar el impacto del Sistema de Control Interno sobre los procedimientos de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.

Objetivo del juicio de expertos: evaluación y validación de los constructos

Objetivo de la prueba: Conocer la opinión de los/las docentes del área en estudio sobre como es el control interno y contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia	1: No cumple con el criterio 2: Bajo nivel 3: Moderado nivel 4: Alto nivel	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión Los ítems miden algún aspecto, pero no corresponden con la dimensión Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión Los ítems son suficientes
Claridad	1: No cumple con el criterio 2: Bajo nivel 3: Moderado nivel 4: Alto nivel	El ítem no es claro El ítem requiere bastantes modificaciones Se requiere modificaciones específicas El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuado
Coherencia	1: No cumple con el criterio 2: Bajo nivel 3: Moderado nivel 4: Alto nivel	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión El ítem tiene una relación moderada con la dimensión El ítem se encuentra relacionado con la dimensión

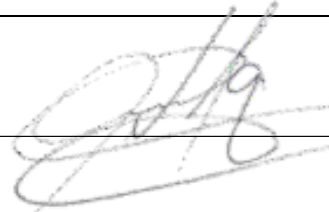
Relevancia	1: No cumple con el criterio 2: Bajo nivel 3: Moderado nivel 4: Alto nivel	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la dimensión. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem mide lo mismo El ítem tiene moderada relevancia El ítem tiene relevancia
-------------------	---	---



Luis Alberto Tello Huaco

Autor

Céspedes



Mg. Sc. María Raquel Chafloque

Asesora

CONSTRUCTO (ESCALA): CONTRACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT					
Ítems referidos a la dimensión: Programación		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área.	4	4	4	4
6.	Con qué regularidad los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidados por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.	4	4	4	4
8.	Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.	4	4	4	4
Ítems referidos a la dimensión: Disposiciones específicas		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia conoce usted que procedimiento y documentación es necesaria cuando solicita los requerimientos.	4	4	4	4
3.	Con qué regularidad las contrataciones iguales menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos	4	4	4	4

6.	Con qué regularidad el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.	4	4	4	4
7.	Con qué regularidad la Entidad cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
9.	Con qué regularidad los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.	4	4	4	4

Ítems referidos a la dimensión: Ejecución Contractual		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia usted fue capacitado para la recepción de los bienes o servicios que solicita.	4	4	4	4
2.	Habitualmente el almacén central cumple su rol en la recepción de los bienes.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios.	4	4	4	4
4.	Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.	4	4	4	4
6.	Habitualmente su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad de los bienes o servicios.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores.	4	4	4	4
8.	Con qué regularidad la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.	4	4	4	4

Observaciones (precisar):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Ángel Esteiman Jáuregui Chávez DNI. N°:40346516

Especialidad del validador:

Especialista en Gestión Pública

Fecha: 05 de enero de 2021

CONSTRUCTO (ESCALA): SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
Ítems referidos a la dimensión: Cultura Organizacional		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad realiza charlas de integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia la Entidad ha desarrollado procedimientos para recibir denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia la Entidad ha sancionado a funcionarios o servidores que vulneren la ética y normas de conducta en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad realiza una evaluación anual de desempeño de los servidores.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia la Entidad ha reconocido a los servidores con mejor desempeño.	4	4	4	4
6.	Con qué frecuencia la Entidad realiza capacitaciones en contrataciones con el Estado para fortalecer las capacidades de los trabajadores.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad utiliza canales de comunicación efectiva relacionada a la asignación de presupuesto y programación de actividades y/o requerimientos.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia la Entidad orgánica ha comunicado a los servidores las acciones estratégicas institucionales para el cumplimiento de los objetivos.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia la Entidad ha comunicado la importancia de contar con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).	4	4	4	4
Ítems referidos a la dimensión: Gestión de Riesgos		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia su unidad orgánica prioriza los productos más relevantes para la elaboración de los requerimientos.	4	4	4	4
3.	Con qué regularidad su unidad orgánica tiene asignado el presupuesto para la atención de los productos priorizados.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT.	4	4	4	4

5.	Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos para casos fortuitos osituaciones de emergencia.	4	4	4	4
6.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha identificado riesgos que afecten los plazos y calidad delos productos solicitados.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha colaborado a la implementación de alguna medida decontrol relacionado a algún riesgo identificado.	4	4	4	4

CONSTRUCTO (ESCALA): SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
Ítems referidos a la dimensión:Supervisión		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia considera usted que la Alta Dirección supervisa la ejecución de un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia usted conoce y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las medidas de control interno en sus actividades y funciones para mitigar los riesgos.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia los responsables de su área contribuyen que las medidas de control estén presentes y funcionando.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad ha informado sobre las medidas de control o remediación que permitan superar o mitigar los riesgos identificados en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia la Entidad desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando.	4	4	4	4
6.	Con qué frecuencia la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad ha superado las deficiencias o limitaciones para lograr implementar un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia la Entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno a los procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia la Entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que realiza a las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4

Observaciones (precisar):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Ángel Esteiman Jáuregui Chávez

DNI. N°:40346516

Especialidad del validador:

Especialista en Gestión Pública

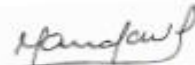
Fecha: 05 de enero de 2021

Confiere el presente diploma a

ANGEL ESTEIMAN JÁUREGUI CHÁVEZ
PROFESOR CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL

por su contribución al logro de los objetivos académicos de la universidad y una gestión docente sobresaliente durante cinco años consecutivos.

Otorgado en Lima, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinte.



Peter Yamakawa T.
Decano ESAN



Jorge Talavera T.
Rector

CONSTRUCTO (ESCALA): CONTRACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT					
Ítems referidos a la dimensión: Programación		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área.	4	4	4	4
6.	Con qué regularidad los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidados por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.	4	4	4	4
8.	Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.	4	4	4	4
Ítems referidos a la dimensión: Actos Preparatorios		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos	3	4	4	4
2.	Con qué frecuencia conoce usted que procedimientos y documentación es necesaria cuando solicita los requerimientos.	4	4	4	4
3.	Con qué regularidad las contrataciones iguales menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos.	4	4	4	4

6.	Con qué regularidad el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.	4	4	4	4
7.	Con qué regularidad la Entidad cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
9.	Con qué regularidad los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.	4	4	4	4



ROMÁN PANIELLO RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

Ítems referidos a la dimensión: Ejecución Contractual		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia usted fue capacitado para la recepción de los bienes o servicios que solicita.	3	4	4	4
2.	Habitualmente el almacén central cumple su rol en la recepción de los bienes.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios.	4	4	4	4
4.	Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.	4	4	4	4
6.	Habitualmente su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad de los bienes o servicios.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores.	4	4	4	4
8.	Con qué regularidad la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.	4	4	4	4

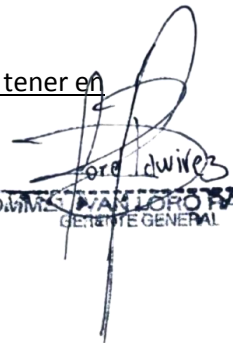
Observaciones (precisar):

Es importante señalar que los encuestados deben cumplir los perfiles de puestos establecidos o si existe alguna brecha, también debe señalarlo, esto en el sentido que para que una persona participe en algún tipo de proceso debe contar con las competencias necesarias.

En las preguntas dónde se señala “Con qué frecuencia” se debe crear una escala adecuada para pueda procesar la información de manera adecuada.

En referencia a la pregunta: “Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos”, es importante señalar que muchas veces el servidor público se capacita con su propio peculio, razón por la cual se debe considerar ese elemento para que la pregunta pueda incluir ese elemento.

En referencia a la pregunta: “Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos”. Se debe tener en consideración el anonimato total y resguardo de la información debido a que la pregunta es muy sensible.


 ROMÁN MANOLO RAMÍREZ
 GERENTE GENERAL

Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable () Apellidos y

nombres del juez validador: Magister Rommel Iván Loro Ramírez

DNI. N°: 41306507 Especialidad del

validador: Consultoría empresarial y pública. Ha desarrollado estudios de mercados y estudios estadísticos.

Fecha: 20 de abril de 2021.

CONSTRUCTO (ESCALA): SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
Ítems referidos a la dimensión: Cultura Organizacional		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad realiza charlas de integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia la Entidad ha desarrollado procedimientos para recibir denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia la Entidad ha sancionado a funcionarios o servidores que vulneren la ética y normas de conducta en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad realiza una evaluación anual de desempeño de los servidores.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia la Entidad ha reconocido a los servidores con mejor desempeño.	4	4	4	4
6.	Con qué frecuencia la Entidad realiza capacitaciones en contrataciones con el Estado para fortalecer las capacidades de los trabajadores.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad utiliza canales de comunicación efectiva relacionada a la asignación de presupuesto y programación de actividades y/o requerimientos.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia la Entidad orgánica ha comunicado a los servidores las acciones estratégicas institucionales para el cumplimiento de los objetivos.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia la Entidad ha comunicado la importancia de contar con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).	4	4	4	4
Ítems referidos a la dimensión: Gestión de Riesgos		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia su unidad orgánica prioriza los productos más relevantes para la elaboración de los requerimientos.	4	4	4	4
3.	Con qué regularidad su unidad orgánica tiene asignado el presupuesto para la atención de los productos priorizados.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos para casos fortuitos o situaciones de emergencia.	4	4	4	4

6.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha identificado riesgos que afecten los plazos y calidad de los productos solicitados.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia su unidad orgánica ha colaborado a la implementación de alguna medida de control relacionado a algún riesgo identificado.	4	4	4	4


 ROMÁN VALERO RAMÍREZ
 GERENTE GENERAL

CONSTRUCTO (ESCALA): SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
9.	Con qué frecuencia la Entidad ha logrado superar, eliminar o se mitigar los riesgos identificado en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	4	4	4	4
Ítems referidos a la dimensión: Supervisión		Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
1.	Con qué frecuencia considera usted que la Alta Dirección supervisa la ejecución de un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
2.	Con qué frecuencia usted conoce y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las medidas de control interno en sus actividades y funciones para mitigar los riesgos.	4	4	4	4
3.	Con qué frecuencia los responsables de su área contribuyen que las medidas de control estén presentes y funcionando.	4	4	4	4
4.	Con qué frecuencia la Entidad ha informado sobre las medidas de control o remediación que permitan superar o mitigar los riesgos identificados en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	4	4	4	4
5.	Con qué frecuencia la Entidad desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando.	4	4	4	4
6.	Con qué frecuencia la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento.	4	4	4	4
7.	Con qué frecuencia la Entidad ha superado las deficiencias o limitaciones para lograr implementar un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4
8.	Con qué frecuencia la Entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno a los procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4
9.	Con qué frecuencia la Entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que realiza a las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	4	4	4	4

Observaciones (precisar):

En las preguntas dónde se señala “Con qué frecuencia” se debe crear una escala adecuada para pueda procesar la información de manera adecuada.

En referencia a la pregunta: “Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos”, es importante señalar que muchas veces el servidor público se capacita con su propio peculio, razón por la cual se debe considerar ese elemento para que la pregunta pueda incluir ese elemento.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ()
 No aplicable () Apellidos y nombres del juez validador: Magister
Rommel Iván Loro Ramírez DNI. N°: 41306507 Especialidad del validador:
Consultoría empresarial y pública. Ha desarrollado estudios de mercados y estudios estadísticos.
Fecha: 20 de abril de 2021.



ROMMEL IVÁN LORO RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente Centro de Capacitación para el Desarrollo del Talento - Humana S.A.C. con RUC 20522751210 deja constancia que el Señor **ROMMEL IVAN LORO RAMIREZ**, identificado con DNI 41306507, se desempeñó como **DOCENTE** del Curso Especializado **GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS** dirigido al personal Administrativo y Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el cual tuvo una duración de 14 horas, realizándose durante el mes de diciembre del 2020. Cabe indicar que el Docente tuvo una calificación de **excelencia** por su desempeño en el dictado del Curso.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de febrero de 2021.

Atentamente,




JESSICA OLIVEIRA BARDALES
Gerente General

Anexo B. Consentimiento informado

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

- **Título del estudio:** “El Sistema de Control Interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú”
- **Nombre y dirección del estudiante:** Luis Alberto Junior Tello Huaco
- **Sitio donde se realizará el estudio:** Biblioteca Nacional del Perú

El propósito del presente estudio acerca de la “El Sistema de Control Interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el periodo 2019”, tiene como objetivo determinar el impacto del sistema de control interno en los procedimientos de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT.

Si usted accede a participar, se le solicitará ciertos datos personales y su apoyo respondiendo algunas preguntas. El tiempo de participación le tomará aproximadamente 15 minutos, y no ocasionará perjuicio alguno para usted.

Las preguntas que responda serán transcritas a una matriz de datos para su posterior análisis a nivel macro. Luego de ello, los resultados serán publicados como investigación científica de tesis y un potencial artículo científico. En ese sentido, queda garantizada la privacidad de la información que brinde. Asimismo, la presente investigación ha sido evaluada y autorizada por la Universidad San Martín de Porres.

Una vez finalizado y publicado el producto de investigación, se le brindará una copia vía correo electrónico. Sin embargo, si usted desea una copia en físico, podrá solicitarla al momento de finalizar la encuesta.

Finalmente, su participación es voluntaria, por ello la información recolectada será usada para el propósito y los fines de investigación antes señalados. Si tuviera alguna duda o consulta adicional puede escribir al tesista, cuya dirección de correo electrónico se indica debajo.

Muchas gracias por su participación.

Por la presente, doy mi consentimiento para participar en el estudio “El Sistema de Control Interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el periodo 2019”. Soy consciente que mi participación es enteramente voluntaria. Al firmar este protocolo de consentimiento informado estoy de acuerdo con que mis datos sean usados únicamente para el propósito de este estudio. Además, entiendo que puedo pedir información sobre el estudio una vez que éste haya concluido. Para esto, puedo escribir a la siguiente dirección de correo: ltello_15@hotmail.com

Anexo C. Encuesta

CUESTIONARIO A SERVIDORES PUBLICOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Estimado/os servidor/es,

Estamos realizando una encuesta para identificar como el Sistema de Control Interno de la Entidad impacta en las contrataciones igual o menor a 8 unidades impositivas tributaria (UIT). La información que nos brinde será fundamental para determinar la influencia en la programación, actos preparatorios y ejecuciones de las contrataciones igual o menor a 8 unidades impositivas tributaria.

Por favor, ten la mayor confianza al responder este cuestionario. Este cuestionario es completamente anónimo y confidencial, pues tus respuestas se mantendrán en secreto, la información recolectada será usada para el propósito y los fines de investigación antes señalados.

Si tiene alguna pregunta, por favor, no dude en consultar con la/el encuestador/a.

Consentimiento Informado

1. He decidido libremente participar en el estudio. SÍ () NO ()
2. Comprendo que mi participación es voluntaria. SÍ () NO ()
3. He recibido información sobre los objetivos del estudio. SÍ () NO ()

DATOS PERSONALES	
Por favor responda las siguientes preguntas:	
1. Sexo:	a. Masculino b. Femenino
2. ¿Cuántos años tienes?	
3. Estado civil	a. Soltero b. Casado c. Viudo d. Divorciado
4. Grado de instrucción	a. Secundaria incompleta b. Secundaria completa c. Técnico Profesional d. Universitaria incompleta e. Universitaria completa
5. Carrera Técnica o Profesional	
6. ¿Cuántos años trabajo en la Biblioteca Nacional del Perú?	
7. ¿Tiene personas a su cargo?	a. Si b. no
8. ¿Tiene funciones de responsabilidad?	a. Si b. No
9. ¿Qué relación tiene tus labores con las contrataciones menores e iguales a 8 UIT?	a. Directa b. Indirecta

10. ¿Qué tipo de trabajo realiza según su competencia?	a. Administrativo b. Técnico c. Todas las anteriores
--	--

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, de las cuales usted deberá elegir SOLO UNA. Cada opción tiene un número, marque el número que corresponde a la opción que elija, de la siguiente manera:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

CONTRACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT					
En el año 2020,					
11. Con qué frecuencia la Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.	1	2	3	4	5
12. Con qué frecuencia su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).	1	2	3	4	5
13. Con qué frecuencia su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.	1	2	3	4	5
14. Con qué frecuencia participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios.	1	2	3	4	5
15. Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área.	1	2	3	4	5
16. Con qué regularidad los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).	1	2	3	4	5
17. Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.	1	2	3	4	5
18. Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos.	1	2	3	4	5
19. Con qué frecuencia su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.	1	2	3	4	5
20. Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos	1	2	3	4	5
21. Con qué frecuencia conoce usted que procedimiento y documentación es necesaria cuando solicita los requerimientos.	1	2	3	4	5
22. Con qué regularidad las contrataciones iguales menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.	1	2	3	4	5

CONTRACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT

23. Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.	1	2	3	4	5
24. Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos	1	2	3	4	5
25. Con qué regularidad el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.	1	2	3	4	5
26. Con qué regularidad la Entidad cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT.	1	2	3	4	5
27. Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	1	2	3	4	5
28. Con qué regularidad los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.	1	2	3	4	5
29. Con qué frecuencia usted fue capacitado para la recepción de los bienes o servicios que solicita.	1	2	3	4	5
30. Habitualmente el almacén central cumple su rol en la recepción de los bienes.	1	2	3	4	5
31. Con qué frecuencia su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios.	1	2	3	4	5
32. Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades.	1	2	3	4	5
33. Con qué frecuencia su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.	1	2	3	4	5
34. Habitualmente su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad de los bienes o servicios.	1	2	3	4	5
35. Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores.	1	2	3	4	5
36. Con qué regularidad la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.	1	2	3	4	5
37. Con qué frecuencia las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.	1	2	3	4	5

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el año 2020,

38. Con qué frecuencia la Entidad realiza charlas de integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores.	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
39. Con qué frecuencia la Entidad ha desarrollado procedimientos para recibir denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta.	1	2	3	4	5
40. Con qué frecuencia la Entidad ha sancionado a funcionarios o servidores que vulneren la ética y normas de conducta en el ejercicio de sus funciones.	1	2	3	4	5
41. Con qué frecuencia la Entidad realiza una evaluación anual de desempeño de los servidores.	1	2	3	4	5
42. Con qué frecuencia la Entidad ha reconocido a los servidores con mejor desempeño.	1	2	3	4	5
43. Con qué frecuencia la Entidad realiza capacitaciones en contrataciones con el Estado para fortalecer las capacidades de los trabajadores.	1	2	3	4	5
44. Con qué frecuencia la Entidad utiliza canales de comunicación efectiva relacionada a la asignación de presupuesto y programación de actividades y/o requerimientos.	1	2	3	4	5
45. Con qué frecuencia la Entidad orgánica ha comunicado a los servidores las acciones estratégicas institucionales para el cumplimiento de los objetivos.	1	2	3	4	5
46. Con qué frecuencia la Entidad ha comunicado la importancia de contar con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).	1	2	3	4	5
47. Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos.	1	2	3	4	5
48. Con qué frecuencia su unidad orgánica prioriza los productos más relevantes para la elaboración de los requerimientos.	1	2	3	4	5
49. Con qué regularidad su unidad orgánica tiene asignado el presupuesto para la atención de los productos priorizados.	1	2	3	4	5
50. Con qué frecuencia la Entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT.	1	2	3	4	5
51. Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos para casos fortuitos o situaciones de emergencia.	1	2	3	4	5
52. Con qué frecuencia su unidad orgánica identificado riesgos que afecten los plazos y calidad de los productos solicitados.	1	2	3	4	5
53. Con qué frecuencia la Entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos.	1	2	3	4	5
54. Con qué frecuencia su unidad orgánica ha colaborado a la implementación de alguna medida de control interno relacionado a algún riesgo identificado.	1	2	3	4	5
55. Con qué frecuencia la Entidad ha logrado superar, eliminar o se mitigar los riesgos identificado en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	1	2	3	4	5
56. Con qué frecuencia considera usted que la Alta Dirección supervisa la ejecución de un	1	2	3	4	5

SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.					
57. Con qué frecuencia usted conoce y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las medidas de control interno en sus actividades y funciones para mitigar los riesgos.	1	2	3	4	5
58. Con qué frecuencia los responsables de su área contribuyen que las medidas de control interno estén presentes y funcionando.	1	2	3	4	5
59. Con qué frecuencia la Entidad ha informado sobre las medidas de control o remediación que permitan superar o mitigar los riesgos identificados en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	1	2	3	4	5
60. Con qué frecuencia la Entidad desarrolla y realiza evaluaciones continua y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando.	1	2	3	4	5
61. Con qué frecuencia la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento.	1	2	3	4	5
62. Con qué frecuencia la Entidad ha superado las deficiencias o limitaciones para lograr implementar un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	1	2	3	4	5
63. Con qué frecuencia la Entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno o auditoría a los procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	1	2	3	4	5
64. Con qué frecuencia la Entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que realiza a las contrataciones iguales o menores a 8UIT.	1	2	3	4	5

Muchas gracias por tu colaboración.

Anexo D. Matriz de consistencia interna

TÍTULO DE LA TESIS:	EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LAS CONTRATACIONES MENORES E IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PERÍODO DEL 2020
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SOSTENIBILIDAD
AUTOR(ES):	LUIS ALBERTO JUNIOR TELLO HUACO

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿Cuál es el impacto del Sistema de Control Interno sobre los procedimientos de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?	Determinar el impacto del Sistema de Control Interno sobre los procedimientos de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.	El Sistema de Control Interno impacta significativamente en los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020	(X) Sistema de Control Interno (Y) Contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositiva Tributaria (UIT).	(X ₁) Cultura Organizacional (X ₂) Gestión de Riesgos (X ₃) Supervisión (Y ₁) Programación (Y ₂) Actos Preparatorios (Y ₃) Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Cuantitativo • Tipo: Aplicada • Alcance: Descriptiva, Correlacional y explicativa. • Diseño: No experimental • Unidad de investigación: <ul style="list-style-type: none"> -Órganos de Alta Dirección -Órgano de Control Institucional -Órgano de Asesoramiento -Órgano de apoyo -Órgano de Línea
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Indicadores	Fuente de Información
1. ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?	1. Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.	1. El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la programación de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.	(X) Sistema de Control Interno	(X ₁) - Nivel de ética profesional - Nivel de evaluación de desempeño - Nivel de comunicación (X ₂) - Nivel priorización de productos - Nivel evaluación de riesgos - Nivel medidas de control	Fuentes Secundarias: documentos primarios originales, artículos, guía de implementación, reglamentos y directivas.

<p>2. ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?</p>	<p>2. Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.</p>	<p>2. El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre los actos preparatorios de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.</p>	<p>(X3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de ejecución - Nivel de evaluación continua - Grado de madurez del Control Interno
<p>3. ¿Cuál es la influencia del Sistema de Control Interno sobre la ejecución de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020?</p>	<p>3. Identificar la influencia del Sistema de Control Interno sobre la ejecución de contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.</p>	<p>3. El Sistema de Control Interno influye significativamente sobre la ejecución de las contrataciones igual o menor a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2020.</p>	<p>(Y1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Eficiencia en la determinación del requerimiento - Nivel de Eficiencia en la consolidación del cuadro de necesidades - Nivel de Eficiencia en la asignación presupuestal
			<p>(Y)</p> <p>Contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositiva Tributaria (UIT)</p> <p>(Y2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Eficiencia del requerimiento - Nivel de Eficiencia en la indagación de mercado - Nivel de transparencia <p>(Y3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio. - Nivel de eficiencia en la conformidad. - Nivel de Eficiencia en el pago.

Anexo E. Matriz de Operacionalización

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Definición conceptual: es el conjunto de actividades normas, métodos y procedimientos, destinados a promover y optimizar, la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones de la entidad y la calidad de los servicios públicos de forma permanente a través acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad y servidores sujetos a control.		
Instrumento: Cuestionario / Entrevista		Técnica: Encuesta
Dimensiones	Indicadores	Ítems del instrumento
Cultura Organizacional	Nivel de ética profesional	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad realiza charlas de integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha desarrollado procedimientos para recibir denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética o norma de conducta?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha sancionado a funcionarios o servidores que vulneren la ética y normas de conducta en el ejercicio de sus funciones?</p>
	Nivel de evaluación de Desempeño	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad realiza una evaluación anual de desempeño de los servidores?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha reconocido a los servidores con mejor desempeño?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad realiza capacitaciones en contrataciones con el Estado para fortalecer las capacidades de los trabajadores?</p>
	Nivel de comunicación	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad utiliza canales de comunicación efectiva relacionada a la asignación de presupuesto y programación de actividades y/o requerimientos?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad orgánica ha comunicado a los servidores las acciones estratégicas institucionales para el cumplimiento de los objetivos?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha comunicado la importancia de contar con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)??</p>
Gestión de Riesgos	Nivel de priorización de productos	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha capacitado sobre la correcta programación de los requerimientos?</p> <p>¿Con qué frecuencia su unidad orgánica prioriza los productos más relevantes para la elaboración de los requerimientos?</p> <p>¿Con qué regularidad su unidad orgánica tiene asignado el presupuesto para la atención de los productos priorizados?</p>

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Definición conceptual: es el conjunto de actividades normas, métodos y procedimientos, destinados a promover y optimizar, la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones de la entidad y la calidad de los servicios públicos de forma permanente a través acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad y servidores sujetos a control.		
Instrumento: Cuestionario / Entrevista		Técnica: Encuesta
Dimensiones	Indicadores	Ítems del instrumento
	Nivel de evaluación de riesgos	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT?</p> <p>¿Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos para casos fortuitos o situaciones de emergencia?</p> <p>¿Con qué frecuencia su unidad orgánica identificado riesgos que afecten los plazos y calidad de los productos solicitados?</p>
	Nivel de medidas de control	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha elaborado algunas implementaciones de control de riesgos?</p> <p>¿Con qué frecuencia su unidad orgánica ha colaborado a la implementación de alguna medida de control interno relacionado a algún riesgo identificado?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha logrado superar, eliminar o se mitigar los riesgos identificado en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT?</p>
Supervisión	Estado de ejecución	<p>¿Con qué frecuencia considera usted que la Alta Dirección supervisa la ejecución de un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?</p> <p>¿Con qué frecuencia usted conoce y contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las medidas de control interno en sus actividades y funciones para mitigar los riesgos?</p> <p>¿Con qué frecuencia los responsables de su área contribuyen que las medidas de control interno estén presentes y funcionando?</p>
	Nivel de evaluación continua	<p>¿Con qué frecuencia la Entidad ha informado sobre las medidas de control o remediación que permitan superar o mitigar los riesgos identificados en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad desarrolla y realiza evaluaciones continua y/o independientes para determinar si las medidas de control o remediación estén presentes y funcionando?</p> <p>¿Con qué frecuencia la Entidad informa sobre el estado de las medidas de control o remediación que permita verificar su cumplimiento?</p>

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Definición conceptual: es el conjunto de actividades normas, métodos y procedimientos, destinados a promover y optimizar, la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones de la entidad y la calidad de los servicios públicos de forma permanente a través acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad y servidores sujetos a control.		
Instrumento: Cuestionario / Entrevista		Técnica: Encuesta
Dimensiones	Indicadores	Ítems del instrumento
	Grado de madurez del Control Interno	¿Con qué frecuencia la Entidad ha superado las deficiencias o limitaciones para lograr implementar un sistema de control interno en las contrataciones iguales o menores a 8UIT? ¿Con qué frecuencia la Entidad atiende las recomendaciones en materia de control interno o auditoría a los procedimientos en las contrataciones iguales o menores a 8UIT? ¿Con qué frecuencia la Entidad reporta los resultados y/o recomendaciones del control interno que realiza a las contrataciones iguales o menores a 8UIT?

Nota 1:

- Si tiene dimensiones debe considerar por lo menos tres dimensiones por cada variable, luego por lo menos tres indicadores por cada dimensión y finalmente tres preguntas por cada indicador.
- Si no tiene dimensiones, entonces considere por lo menos tres indicadores por cada variable y por lo menos tres preguntas por cada indicador.

Nota 2: Tenga en cuenta que debe elaborar una tabla por cada variable.

Variable: CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT).		
Definición conceptual: Considerado un supuesto excluido del ámbito de la aplicación sujetos a supervisión por la Ley de contrataciones del estado, es decir, estas contrataciones no realizan procedimientos de selección a través de una convocatoria pública.		
Instrumento: Cuestionario/Encuesta		Técnica: Encuesta
Dimensiones	Indicadores	Ítems del instrumento
Programación	Nivel de Eficiencia en la determinación del requerimiento	¿Con qué frecuencia la Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI)? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal?
	Nivel de Eficiencia en la consolidación del cuadro de necesidades	¿Con qué frecuencia participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios? ¿Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área? ¿Con qué regularidad los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)?
	Nivel de Eficiencia en la asignación presupuestal	¿Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades? ¿Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área?
Actos Preparatorios	Nivel de Eficiencia del requerimiento	¿Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos? ¿Con qué frecuencia conoce usted que procedimiento y documentación es necesaria cuando solicita los requerimientos? ¿Con qué regularidad las contrataciones iguales menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados?
	Nivel de Eficiencia en la indagación de mercado	¿Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado? ¿Con qué frecuencia conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos?

Variable: CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT).		
Definición conceptual: Considerado un supuesto excluido del ámbito de la aplicación sujetos a supervisión por la Ley de contrataciones del estado, es decir, estas contrataciones no realizan procedimientos de selección a través de una convocatoria pública.		
Instrumento: Cuestionario/Encuesta		Técnica: Encuesta
Dimensiones	Indicadores	Ítems del instrumento
		¿Con qué regularidad el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento?
	Nivel de transparencia	¿Con qué regularidad la Entidad cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT? ¿Con qué regularidad los requerimientos de bienes y servicios son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores?
	Nivel eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio.	¿Con qué frecuencia usted fue capacitado para la recepción de los bienes o servicios que solicita? ¿Habitualmente el almacén central cumple su rol en la recepción de los bienes? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios?
Ejecución contractual	Nivel de eficiencia en la conformidad.	¿Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades? ¿Con qué frecuencia su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios? ¿Habitualmente su unidad orgánica utiliza algún procedimiento para otorgar la conformidad de los bienes o servicios?
	Nivel de Eficiencia en el pago.	¿Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores? ¿Con qué regularidad la documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago? ¿Con qué frecuencia las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades?